ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N.º 37
18 de diciembre de 2024

En Ñuñoa, al día 18 de diciembre dos mil veinticuatro y siendo las 10:04 horas se inicia la sesión presidida por el **Alcalde don SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE, Secretario Municipal.**
La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los y las concejales y concejalas:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Araneda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Carlos Andrés Vega Cifuentes
Andrés Roberto Argandoña Besoain
Mireya del Río Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek
Maite Valeria Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Asisten:

Sr. Tomàs Fuentes B.	Administrador Municipal
Sr. Matías Kuhn B.	Director DAJ
Sra. Ruth Ramírez C.	Directora Secpla
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Carlos Daniel López G.	Director de Seguridad Pública
Sr. Álvaro Sapag B.	Directivo Secpla
Sra. Julia Lira D.	Abogada DAJ
Sr. Ricardo Brodsky B.	Director Corporación Cultural de Ñuñoa
Sr. Pablo Saldias	Traductor lenguaje de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

a) Exposición del Director de Seguridad Pública sobre las medidas tomadas durante estas dos primeras semanas de gestión.

b) Exposición sobre el estado de situación de Corporación Cultural (CCÑ).

c) Aprobación de la Adjudicación de la licitación Pública "MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE Ñuñoa, TERCER LLAMADO, ID: 5482-85-LP24 (Memo 187 Secpla).

d) Aprobación adjudicación de la licitación pública "PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA COMUNA DE ÑUÑOA, 2do LLAMADO" ID: 5482-95- LQ24, (Memo N°187 SECPLA),

e) Acuerdo concejo para la Aprobación de la Ordenanza de Cableado. (Memo 275 DAJ).

f) Aprobación del concejo para Eximir de Derechos actividad cultural en el Estadio Nacional.

g) Información sobre convenio colaboración con la Municipalidad de la Reina.

h) Presentación distrito financiero, exención de tasa de contribución municipal en zona comercial

i) Aprobación acuerdo de transacción judicial con Doña Macarena Andrea Zamora Zelada. (Memo 274 DAJ)

El Alcalde solicita ponerse de pie a los presentes y en nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión.

1. **Aprobación acta sesión anterior**

Se aprueba por mayoría el acta 37, con observaciones de los concejales Argandoña, Del Río y Descouvieres. El concejal Argandoña solicita que quede explícito que se le pedirá al director de Finanzas concurrir al concejo para explicar la situación financiera del municipio. Las concejalas Del Río y Descouvieres piden mayor cuidado en la redacción y detalles del acta.

El Alcalde procede a hacer un pequeño balance de lo que ha pasado en la última semana, señala que en general se ha seguido tratando de ordenar financieramente el municipio e indica que el DAF va a presentar a la comisión de presupuesto una vez que se logre cerrar las dificultades que hay hoy día en información. Informa que hay una mesa mixta con la Contraloría para ver por qué se imputan como ingresos por percibir, ingresos de dudosa recuperación, que es la calificación técnica que da la Contraloría y se aumentaron 6.000 millones los ingresos. Se está a la espera que la Contraloría haga la corrección para poder hacer dos cosas, que se haga el informe financiero, pero también va a haber que hacer la corrección en el presupuesto 2025 aprobado porque se imputaron de igual manera los ingresos por percibir en este caso, y no se hizo la diferencia entre aquellos de difícil recuperación versus los recuperables.
Menciona que el municipio tiene una práctica contable extraña, para decirlo de alguna forma, en que los ingresos o las deudas devengadas y obligadas se hacen mes a mes, lo que es muy raro porque no se obligan las deudas de acuerdo a los contratos, sino que usa un ejercicio muy raro financiero que lo está hablando con el DAF.

Informa que para la celebración de la Navidad se usaron recursos que no fueron utilizados en la edición de una revista proyectada para diciembre, se tomó la decisión de no publicar la revista y utilizar ese presupuesto asignado y consignado para realizar la Navidad, en la que han participado más o menos 2.500 personas. Destaca que fue una fiesta comunitaria muy linda y que los concejales que estuvieron ahí lo pudieron ver. Se iluminó la Plaza Ñuñoa, lo que es parte de la estrategia que se tiene en materia de seguridad. Menciona que se están realizando dos ferias de en la plaza, que fueron aprobadas por la administración anterior y apunta que para el próximo año se quiere cambiar la metodología de cómo se postula a las ferias, estableciendo una ventanilla de postulación, tarea en la que está trabajando la Secpla.
Además, se ha estado trabajando fuertemente con Secpla para limpiar la cartera de proyectos que estaban ingresados al FNDR en distintas etapas, hay una buena cartera de proyectos que ya están evaluados positivamente y se debe incorporar un reconocimiento de la administración anterior, que dejó en carril proyectos que ya tienen aprobación técnica y lo que hay que hacer ahora es priorizarlos presupuestariamente, como la recuperación de Irarrázaval, como recambios de luminarias etc., y se está solicitando una reunión con el Gobernador Regional para poder ordenar esa cartera y priorizar la inversión. También se ha estado trabajando en estrategias que permitan mejorar los ingresos municipales, que están planos, y ejemplifica con que la recaudación por patentes municipales desde el año 2017 no ha aumentado un peso, lo que es un dato pésimo. por lo tanto, tenemos un problema de gestión grave en recuperación o en recaudación de ingresos municipales. Se está trabajando fuertemente por lo mismo en permisos de circulación, donde se recauda menos de la mitad de lo que ingresan comunas vecinas con menor parque automotriz; se está trabajando, no solo en un rediseño de la estrategia de marketing de los permisos de circulación sino también en

una fórmula que permita trasladar permisos de circulación de otras comunas para acá, sólo un dato, en la mayoría de las comunas su fuente de recaudación principal son convenios con automotoras o empresas que venden automóviles, acá es casi nula, de hecho en esta cuadra hicimos una visita rápida y todas las automotoras que están en Irarrázaval ninguna paga permisos de circulación como primera fuente en Ñuñoa, pagan en Peñalolén, pagan en La Reina, pagan en aquellas que hicieron campaña para suscribir convenio. Haremos una estrategia de convenio, entendiendo que es la principal fuente de recaudación municipal, y la tercera fórmula que se está buscando en aumentar los ingresos municipales, tiene que ver particularmente con tratar la deuda incobrable como corresponde y no tener en un gran saco estos 15.000 millones para saber cuáles son cobrables efectivamente, cuáles emanan de derechos impagos, cuáles emanan de patentes impagas, cuáles emanan de otras fuentes de deuda. Por qué es importante esto, porque queremos tener más recursos para hacer cosas por los vecinos. Otra cosa es que se está evaluando cuántas fueron las pérdidas por los pagos por juicios en la administración anterior, que generaron pagos y deterioros presupuestarios gigantes, para no cometer los mismos errores en general. Pone como ejemplo el caso del director Jaime Andrade del colegio Augusto D'Halmar, que decían que había sido destituido, le aclara a la concejala Valle que no fue destituido, al revés, fue una transacción judicial en que el municipio pagó un alto monto por un procedimiento de destitución que no operó y que significó, en este caso, un gasto del municipio de alrededor de 50 millones de pesos. Señala que pidió a la Dirección de Asesoría Jurídica que haga un buen levantamiento de la información respecto a esos juicios.
Menciona también que hay que esperar que termine el 31 de diciembre para hacer cualquier tipo de auditoría en términos presupuestarios, pero por eso pidió en la tabla que venga a exponer el director de la Corporación Cultural, ya que se va a tener como Concejo que evaluar la incorporación de nuevos recursos a dicha Corporación, porque a pesar que en el último concejo se dijo que faltaban solo 50 millones y los concejales aprobaron, las cotizaciones impagas hoy día llegan a los 18 millones y las deudas impagas como lo van a exponer, de cuentas de la luz, de internet, teléfono, vienen desde julio y por lo tanto no era cierto que ese último suplemento de 50 millones para pagar horas extras fuera suficiente.
Indica que la situación al día de hoy es que hay $3.550 literalmente en la cuenta corriente de la Corporación Cultural y por tanto se entenderá que con eso no se pagan los sueldos, menos la deuda y se va a tener que arreglar la situación financiera en que quedó esa Corporación. Informa que la deuda es de 340 millones de pesos con proveedores, varios de ellos del mundo de la cultura, más los trabajadores, agregando que hay cotizaciones no pagadas.

Como última información del balance de la cuenta señala que se está en un proceso de limpieza del edificio Consistorial y el edificio de Servicios Públicos, se está viendo la redistribución de las personas, también la habilitación de un comedor para los funcionarios y se está trabajando para mejorar las condiciones para recibir al público.

Solicita autorización para incorporar a la Tabla el tema Acuerdo y aprobación de la presentación del distrito financiero y de la nueva tasa de contribución municipal en zona comercial.

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto favorable del Alcalde, y con el voto de rechazo de la concejala Alejandra Valle.

También se solicita acuerdo para incorporar en tabla Aprobación acuerdo de transacción judicial con Doña Macarena Andrea Zamora Zelada. (Memo N.° 274 DAJ)

Acuerdo, se aprueba por unanimidad con el voto favorable del Alcalde.

La concejala Verónica Chávez, solicita a nombre del concejo y como presidenta de la Comisión de Régimen Interno, agregar también un punto a la tabla donde se haga referencia a los cursos que ofrece la Asociación Chilena de Municipalidades, a la problemática de la conexión zoom y a la descripción de los cargos de las 12 comisiones que quedaron para este periodo.

El Alcalde aclara en relación al último tema, que lo que se requiere es aprobar una

modificación al Reglamento, creando una nueva comisión ya que se dividió educación y salud.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad con el voto favorable del Alcalde.

La concejala Daniela Bonvallet pide incorporar como punto en tabla solicitar el acuerdo del Concejo para suspender los efectos del acuerdo adoptado de cambio de nombre de la calle República de Israel, petición respaldada por una carta firmada por cinco concejales. La concejala Valle estima que es ilegal, pero no le queda claro y solicita a Control si puede decirles si eso es posible o no.
El Alcalde indica que los poderes normativos sí hacen eso, si se cambian las leyes siempre, una ley puede cambiar otra ley, el Congreso hace esa pega todos los días cambia leyes y cambia leyes aprobadas antes, eso hace el Congreso y los concejos todos los días, cada vez que usted modifica el presupuesto está dejando sin efecto el presupuesto. El Contralor Atilio Matus indica que, para esta primera etapa, la inclusión en la tabla es válida.
El concejal Benavides precisa que la solicitud es incluir un punto de tabla y señala que luego se podrá discutir la forma, por lo tanto, invita a incorporar el punto de tabla como se ha hecho en la sesión anterior, con la declaración que trajeron algunos concejales y los puntos de tabla que se han incorporado ahora.
La concejala Chávez señala que no tiene problemas para tratar el tema, pero dado que no tiene todos los argumentos, sugiere dejarlo para el próximo Concejo.
La concejala Mireya del Río observa que durante cuatro años estaban acostumbrados a tratar primero los temas en comisión y le extraña como se está cambiando la forma de trabajo y pide considerar esa experiencia que ha sido muy positiva.

Acuerdo se aprueba por 6 votos a favor, incluyendo el voto del alcalde, y cinco en contra, que corresponden a los votos de las concejales, Verónica Chávez, Alejandra Valle, Maite Descouvieres, Mireya del Río y concejal Andrés Argandoña.

El Alcalde alude al artículo 51 del Reglamento, y pide que se respete que es él quien da la palabra, para que se tenga un debate ordenado.

TABLA ORDINARIA

a) **Exposición del Director de Seguridad Pública sobre las medidas tomadas durante estas dos primeras semanas de gestión.**

Expone Carlos López, director de Seguridad Pública, presentación que forma parte del acta.

La concejala Descouvieres consulta qué características tienen las motos que se sacan de circulación, señalando el director que son principalmente vehículos que no tienen los papeles al día y no necesariamente tienen vínculo con las aplicaciones. La concejala también consulta sobre la dotación, dado que entiende que estos días fueron desvinculados, en particular un equipo de prevención y desea saber cómo se va a suplir eso y cuánta gente fue desvinculada. El alcalde señala que no ha habido desvinculaciones, lo que hubo en no renovaciones, porque no se había hecho esa renovación al 30 de noviembre, que es lo que exige la ley. Explica que las contratas vencen el 31 de diciembre y que a quienes se decidió contratar va dependiendo de la evaluación de cada director y en el caso de Seguridad Pública, cuando se haga la reevaluación presupuestaria de la dotación se va a comunicar cuántas nuevas personas van a llegar, porque la decisión es aumentar la dotación sobre todo de patrullaje en calle.

El concejal Benavides adelantó que él es el presidente de la Comisión de Seguridad y la vicepresidenta la concejala Del Río y desde ya desean invitar al director a una comisión para entrar más al detalle de mucha de la información que ha entregado.

Interviene la concejala Verónica Chávez, quien desea consultar si se mantendrá el rol subsidiario que tenía el 1445 respecto algunas denuncias que son de resorte de otra instancia, como es por ejemplo las de ruido o las situaciones que van relacionadas con

obras que sobrepasan el horario permitido, necesita saber si esa esas acciones subsidiarias al municipio van a continuar y lo otro es respecto del Sosafe si le han dado alguna mirada a eso.

Responde el director que efectivamente el rol de los inspectores es controlar las leyes y/o ordenanzas municipales, la ley de tránsito u otras normativas que les compete, y están en una labor muy activa notificando infracciones y a la segunda pregunta, efectivamente el sistema Sosafe, es un sistema que está instalado en la central de comunicaciones donde ingresa información, ingresan procedimiento, se derivan los móviles y además ese elemento sirve como un insumo para obtener información útil, para planificar servicios.

Interviene la concejala Mireya del Río, quien agradece la información, le parece que se va avanzando en algo que se está construyendo desde hace años y está totalmente de acuerdo en que se mejore y se perfeccione nuestro servicio de seguridad. Igual le preocupa la poca importancia que tiene la prevención en la presentación, quiere saber también qué pasa con las personas en situación de calle y le gustaría saber cómo se está procediendo con respecto al comercio callejero.

El concejal Argandoña agradece la presentación que le quedó clara, pero observa que lamentablemente el tema derivó en las desvinculaciones, lo confundió un poco lo que expuso el Alcalde porque él tenía entendido, y hay una consulta para el Director de Control también, respecto de las no renovaciones que efectivamente son no renovaciones lo que él tenía entendido dos cosas que se contraponen un poco con lo que se comentó, que la primera es que se intentó sacar el decreto que renovaba las contratas para el año 2025 y entiende que no fue aprobado por la Dirección de Control, eso es lo que él conoce por eso hace la consulta para que se nos pueda aclarar, para que eso quede claro tanto para nosotros, como para los vecinos, para que todos sepan que las personas que se están yendo si no se hizo ningún intento de que de que se pudieran quedar, o se dejaron ahí al aire para que pudieran ser no renovadas o desvinculadas en enero, y lo otro que tiene entendido es que el Estatuto dice que si es que no se informara la no renovación se puede asumir el trabajador puede asumir que ese contrato sería renovado, si es que no se le informa con más de 30 días de anticipación la renovación, esas son consultas hace, para que se puedan aclarar, para que quede claridad tanto para los vecinos, los funcionarios sobre todo también porque es bien importante lo que se comentó, que simplemente se está avisando a quienes no se les renovó siendo que sí hubo un intento y que además por lo que entiende la no información con 30 días de anticipación, significa que se renuevan por sí mismos los contratos.

Interviene la concejala Alejandra Valle, lamenta que el alcalde los está dejando sin respuesta, porque ella estima que por la hora y lo largo de la Tabla no va a haber Hora de Incidentes y que cuando dice que pueden responder o retrucar en incidentes todas las mentiras que se han dicho, está una vez más mintiendo, porque eso no va a poder ser así por la hora.

Responde el alcalde, haciendo dos precisiones, la decisión de la hora de incidente podemos tomarla entre nosotros, así que él no tiene ningún problema de estar hasta la hora que desee acá, por lo tanto propone que haya hora de incidentes, para poder responder al concejal Argandoña, y lo segundo también le pide que no haga calificativos respecto al resto y se lo pide por respeto, él no trata de mentiroso a nadie, es muy respetuoso de las formas y por lo tanto le quiere pedir un nuevo llamado al orden y que trate con respeto al resto del Concejo.

El concejal Carlos Vega reconoce la labor que ha tenido Seguridad en estos días, recuperando los espacios públicos sobre todo el tema de los rucos, pero lamentablemente ellos se reinstalan nuevamente, se está hablando que hay una cantidad muy grande en el sector de Las Encinas, en el Portal Ñuñoa, fuera del centro del Adulto Mayor, en cada puente de Villa Frei, y le parece una muy buena señal lo que se está haciendo. Se refiere también a las denuncias sobre un acosador en el sector de Amapolas, del que ya ha hablado anteriormente y lamenta que no haya cámaras en el sector.

La concejala Descouvieres, informa que ella misma le había mandado al director el tema de los rucos que están bajo los puentes de Villa Frei y se sabe que vuelven y pregunta si se mantiene o no la política de prevención comunitaria que trabajó mucho la administración anterior en crear comités de seguridad, en organizar a la ciudadanía, ella cree bastante en eso, cree que una ciudadanía unida está mucho más protegida. Responde el director de Seguridad, que esa política se va a mantener y se va a reforzar, se va a incorporar una subdirectora de prevención comunitaria a la Dirección de Seguridad Pública para que esa área no se despotencie y se refuerce con los programas que son subsidiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito que se mantienen también en su integridad.
Interviene la concejala Daniela Bonvallet, felicitando al director por su exposición, por su trabajo estos días, sabe que quedan muchas cosas por hacer, que se van a lograr muchas cosas y que se verán muy seguido, ella como representante del Concejo municipal en el Consejo de Seguridad, así que cuente con ella.
El concejal Nicolas Saldivia agradece la presentación, cree que más adelante va a haber más instancias en las que se puedan conversar temas más puntuales que están pasando en distintos lugares de la comuna.

El Alcalde puntualiza que la decisión que se ha tomado es hacer respetar la ley y el orden en las calles, menciona que el comercio ilegal no existe, que no hay comerciantes legales y comerciantes ilegales que deben ser, y el municipio creó en su minuto una figura que estamos evaluando, los permisos precarios, pero lo que no puede pasar es que decidamos que alguien puede operar fuera de la ley, porque hay comerciantes que están pagando sus impuestos y cumpliendo la ley. En cuanto a las personas en situación calle, hay un catastro esta comuna tiene un problema grave con el catastro hoy día el dato exacto no está, pero casi el 80% de las personas que tenemos en calle son personas que están con adicciones con situación de drogas e incluso en varios casos con tráfico o microtráfico de drogas, y además lo están haciendo en puntos que son críticos para la comuna, como frente al Rosita Renard y no puede permitir que un espacio público frente al Cesfam sea tomado ilegalmente por aquellos que no tienen derecho a eso. Puntualiza que se hará respetar la ley en la comuna y garantizar el orden con todas las fuerzas que se pueda. Respecto a la estrategia de prevención todas las rondas son preventivas, el rol del municipio es la prevención, en fase inicial más la persecución de delitos flagrantes y en ambos casos se está haciendo. Todo lo que se está haciendo, con los operativos de seguridad con el Ministerio de Transporte, todos los cierres, más bien los controles en calles que son la salida, son prevenciones lo que permite efectivamente disminuir el delito donde ocurre.

La concejal Aros, agradece al director que está volcando su experiencia en esta comuna y comenta que en Brown Sur hay una casa de la Fundación Mañana, que lo que hace es acoger a las personas de calle con drogadicción y recuperación de ello. Cree que es importante que se considere que tenemos acá un lugar que a lo mejor podría aportar a la recuperación de un padre de familia, de una persona que está involucrada en drogas principalmente. El alcalde indica que están viendo qué pasó con el convenio del hogar de personas en situación de calle que el municipio tuvo alguna vez y hoy día no está de manera también poder acoger y recepcionar a la gente que tiene que ser derivada socialmente.

La concejala Chávez desea mencionar que la situación de las personas que viven en la calle no es un problema sencillo de tratar, cree que hay que ser razonable y no generar la sobre expectativa al respecto a las vecinas y vecinos, como dice el concejal Carlos Vega se sacan y vuelven, la administración anterior también hizo lo mismo, salían, volvían tienen problemas de salud mental y ese es un problema que es de nivel nacional, cree que es siempre bueno que las realidades se tomen como tales y que la ciudadanía esté informada de lo que ocurre, no inventemos la rueda ni digamos que son pocas cosas, ella estuvo trabajando con un asistente social en un caso , al cual lo felicité en su momento que es Jesús Cord, que le parece que él es un muy buen trabajador respecto de las personas en situación de calle, quizás ahí generar algún tipo de espacio de trabajo, porque de verdad que las personas que están en situación de calle necesitan dignidad por sobre todo.

La concejala Valle, con respecto al albergue, comparte que Jesús Cord es un gran trabajador en el área de las personas en situación de calle y sobre el albergue lo que pasó es algo que tiene mucho que ver con lo que explicó el director y es que las personas que están en situación de calle, muchas veces son también muy peligrosos a la vez, a veces algunos no están solo en situación de calle, sino más bien son utilizados por el narcotráfico y en ese sentido lo que pasó con el albergue era que los funcionarios y funcionarias que estaban trabajando en él empezaron a estar en peligro, porque las personas que estaban en esos rucos muchas veces tenían arma blanca o incluso eran apoyados con otro tipo de armas por los narcotraficantes, entonces es una situación muy compleja y esa fue la realidad por la cual el albergue terminó cerrándose, así que de hecho es ese albergue en el cual personas que ella conoce, que están en situación de calle pero por otras razones que no tienen que ver con narcotráfico, sino más bien que son expulsadas de su familia y un largo etc., ese albergue era muy apetecido porque era un albergue muy inclusivo en el que podían venir personas de las diversidades sexo genéricas con sus mascotas, en pareja también y se extraña en invierno, la verdad si se pudiese encontrar una forma de que los funcionarios estuvieran seguros y volver a abrir un albergue cuenten con su voto por supuesto.

La concejala Del Río, desea intervenir dado que es su tema y ha trabajado todas la vida con personas en situación de calle, tiene una gran experiencia, hay que saber que enfrentar una tarea de este tipo significa tener una multiplicidad de conflictos y el personal tiene que estar muy preparado, ojalá sean personas que efectivamente tienen una gran experiencia, cree que una comuna que enfrenta esto no puede contratar personas que no tienen una larga experiencia en esto y que saben a qué se enfrentan, así que por supuesto totalmente de acuerdo, cree que es lo que falta, en general, en las políticas de seguridad es decir aquí detrás de la delincuencia también hay personas y hay capas de la población que están en tremendo riesgo social que enfrentan situaciones de droga etc., de enfermedades mentales muchas veces y tiene que ver con el tema de la inclusión por lo demás, cree que aquí hay un tremendo tema, muy delicado, muy difícil que hay que tomarlo con toda madurez y con toda responsabilidad

El alcalde da la introducción para el segundo tema indicando que Ricardo Brodsky es director de la Corporación Cultural de Ñuñoa, ex director del del Museo de Derechos Humanos de la Memoria y Democracia, del museo Benjamín Vicuña Mackenna, del Museo Gabriela Mistral, con una larga experiencia en asuntos culturales y quien aceptó la responsabilidad de asumir esta corporación y viene a darnos cuenta del estado financiero en que se encuentra la Corporación de manera de poder administrarla correctamente y ejecutar las políticas culturales que se definan.

b) Exposición sobre el estado de situación de Corporación Cultural (CCDÑ).

Expone Ricardo Brodsky, director de la Corporación Cultural de Ñuñoa, presentación que forma parte del acta.

Interviene el alcalde indicando que va a pedir que se envíe a la Comisión de Presupuesto lo expuesto, porque se tiene que aprobar la modificación en el próximo concejo si no, no se pueden pagar los sueldos, así de crítica es la situación. Solo como dato estadístico indica para entender por qué es tan grave la situación, aumentaron progresivamente los aportes durante la gestión anterior desde 2020 eran 750 millones más o menos y ahora se está llegando a los a los 1.800 y se andará cerca de los 2.000 millones, y por lo tanto se podría decir que se le ha triplicado la subvención en los últimos cuatro años a la corporación, un poquito menos que triplicado para ser justo, y se tiene un problema grave porque en vez de disminuir los pasivos lo único que han hecho es aumentar progresivamente, lo que demuestra una mala administración financiera, ha tomado la decisión, además, de perseguir la responsabilidades legales y administrativas de la Administración, no hay ninguna justificación para esta proyección de gastos finales, sobre todo cuando hay incumplimiento para los trabajadores. Complementa el alcalde que antes de pedir presentaciones o PPT, como metodología se deberían pedir los saldos de cuentas corrientes para entender lo que pasa con las Corporaciones, como segunda aclaración indica que todos los directores que se han contratado fueron exactamente con los mismos sueldos que se pagan antes, por lo tanto don Ricardo gana lo que ganaba el director durante el periodo de Emilia Ríos y se hace cargo del caso de

Verónica Farfán, solo para aclarar una cosa, el pago a ella fue por orden judicial, ella ganó un juicio y revisando antecedentes, porque lo dijeron ustedes la semana pasada, de las acciones judiciales contra ella hoy día no hay nada, no hay imputación, no hay citación de testigos y no hay ninguna condición jurídica que le impida tomar ninguna responsabilidad en la administración. La concejala Descouvieres pregunta si es real que ahora reingreso a la Corporación, como subdirectora la señora Verónica Farfán. Responde el director de la Corporación que a la fecha no hay nadie contratado todavía porque evidentemente no se va a poder contratar personas antes de abrir el espacio y no se puede abrir si no se han pagado las leyes sociales, en este momento hay varias personas que él piensa que debieran ocupar cargos directivos, de área y que están ahí trabajando, pero sin contrato, y estaría considerado por su parte que se incorpore. La concejal Aros encuentra catastrófica la situación y más que todo dolorosa porque imagina que los empleados trabajan con mucha dedicación, ya que se está diciendo que las actividades han funcionado y han sido muy bonitas.

La concejala Valle entiende que se trata de deudas previsionales las que no han sido pagadas, que solo son del mes de noviembre, porque está pagado hasta octubre y llevan entonces 5 días de atraso. Sobre el tema de Verónica Farfán dice que ella no ha hecho alusión a ese caso porque sabe que está cerrado y que ella ganó el juicio, pero recuerda que hay un juicio abierto contra el ex alcalde Zarhi que por varias situaciones de varios directores más quienes antes de irse se pusieron una cláusula a todo evento, y esto no tiene por qué responderlo la administración nueva, porque no tiene nada que ver con eso, y a eso hacía referencia ella, cuando hablaba de directores que llegaron a ganar dineros muy altos, no solo ganaban mensualmente dinero muy altos, sino además pusieron una cláusula en que había que pagarles a todo evento seis indemnizaciones o más, entonces eso el tema y eso es lo que está en juicio y que tiene con arresto domiciliario nocturno actualmente al señor Zarhi, eso es para que quede bastante claro y no haya malas interpretaciones.

La concejala Del Rio, indica que no quería hablar de ese tema, pero cree que es necesario dar su opinión, y le parece grave que haya un déficit tan importante. Espera la comisión para poder entender bien la situación. Quiere rescatar que en estos años ha visto existir una política de cultura, se tiene una radio, tenemos cine tenemos el café literario, hemos tenido la cultura que ha llegado a las poblaciones, a nuestros barrios de gran calidad, además ella ha tenido críticas hacia cultura porque espera más todavía y espera un enfoque todavía más cercano a nuestros vecinos.

Interviene el alcalde para indicar que él reconoció el avance, que se hizo este informe para que puedan ver los antecedentes en comisión, ya que es necesario suplementar.

c) **Aprobación de la Adjudicación de la licitación Pública "MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO", ID: 5482-85-LP24.**

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable del Alcalde.

d) **Aprobación adjudicación de la licitación pública "PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA COMUNA DE ÑUÑOA, 2do LLAMADO" ID: 5482-95- LQ24, (Memo N°187 SECPLA)**

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable del Alcalde.

e) **Acuerdo concejo para la Aprobación de la Ordenanza de Cableado. (Memo Nº 275) y lo enviado posteriormente a través del correo donde se agrega el artículo tercero modificado enviado a los concejales.**

Indica el alcalde que esta es una ordenanza, que varios municipios han dictado que se llama popularmente como Chao Cables, y que el municipio no la había dictado y que es bien relevante por tres cosas, permite a obligar a las empresas que han dejado su escombro aéreo retirarlo, permite multar a aquellos que no lo hagan y permite recaudar más a través de estas multas. Lo que se está haciendo es replicando la misma

ordenanza que otras comunas han dictado, no hay ninguna innovación y además en la misma tabla más adelante que se está suscribiendo un convenio con la municipalidad de La Reina que fue quien inició este procedimiento, para poder capacitar a nuestros fiscalizadores, ya que su rol es clave.

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable del Alcalde.

f) **Aprobación del concejo para Eximir de Derechos la actividad cultural en el Estadio Nacional. se trata de los derechos establecidos en la Ordenanza número 26, a la actividad denominada Oda a la fraternidad y es para el día 21 de diciembre del 2024 en el Estadio Nacional**

Informa el alcalde que el decreto alcaldicio N° 385 aprobado el 2024 por el Concejo se fija un derecho municipal por las externalidades que generen eventos desarrollados en instalaciones del parque Estadio Nacional, resume que en fondo hay una facultad que le faculta al Alcalde con autorización del Concejo para eximir del pago de estos derechos a actividades culturales gratuitas, él ha estado trabajando desde antes de asumir con la Universidad de Chile en el concierto Sinfónico que se efectuará este sábado 21, y hablando con la Rectora se encontró con la sorpresa que había que pagar estos derechos, entonces está proponiendo al Concejo que a esta actividad por la importancia, por ser gratuita, por ser una actividad de encuentro cultural y por todas las razones que justifican en la misma Ordenanza, que aprobemos la exención del pago de los Derechos a la Universidad de Chile por la realización de esta actividad.
Aprovecha de informar que ha solicitado el delegado Presidencial, con urgencia, Gonzalo Durán una reunión para poder gestionar también el cierre de calles alrededor del Estadio Nacional que se está transformando en un caos para la propia comuna, eventos sin riesgo terminan cerrando igual que eventos con riesgo y lo que se tiene es un problema, una realidad muy negativa para nuestros vecinos.

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable del alcalde.

g) Información sobre convenio colaboración con la Municipalidad de la Reina.

Indica el alcalde que se está suscribiendo un convenio con La Reina exactamente para el cumplimiento de la Ordenanza ***Chao cables*** no es el nombre jurídico, pero pongámoslo así y por lo tanto hemos avanzado, estamos a punto de suscribirlo. Una vez aprobado avanzaremos con la suscripción. Desea dar cuenta que queremos implementarlo con aquellos que lo hicieron en su minuto y no solo nosotros y lo pasará a comisión si quieren, si están de acuerdo, para que lo revisemos, porque la idea es esa.

RECESO DE 5 MINUTOS DESDE LAS 12.32 HORAS.

h) Presentación distrito financiero, exención de tasa de contribución municipal en zona comercial

Expone Ruth Ramírez, directora Secpla, presentación que forma parte del acta.

El alcalde señala que se tuvieron a la vista buenas prácticas que han realizado otros municipios de distintos signos políticos como Recoleta, Pedro Aguirre Cerda, Renca y Casablanca que han realizado esta misma buena práctica, que es básicamente jugar con su política de derechos de pago de tasas de derechos a la municipalidad, para establecer incentivos primero para la formalización de pymes y segundo para aumentar la recaudación municipal a través de hacer más atractivo tu barrio respecto a otro. Hay una tercera razón que es bien importante, que nosotros tenemos una ventaja competitiva respecto a otros municipios en la misma situación, porque no pueden hacer esta política de tasas aquellos municipios de altos ingresos y Ñuñoa está rodeada por ellos, esto no lo puede hacer Las Condes no lo puede hacer Providencia no lo puede hacer Vitacura y Santiago y por lo tanto es una tremenda oportunidad para ser un polo atractivo para que las pymes se instalen acá. Menciona que es básicamente apoyo a nuestras pymes que la están pasando mal, apoyo a la formalización e incentivos a la

formación de aquellos que hoy día no están formalizados, porque le rebaja la barrera de entrada pagando menos.

Además hay una razón de fondo también que obviamente una política así permite aumentar la recaudación municipal porque un distrito que tiene muy baja recaudación, menos del 1,5 por del presupuesto municipal depende de esa recaudación, y por lo tanto la apuesta acá es que pase a tener una importancia relativa mayor incentivando a alguien que está justo en la frontera entre Providencia y nosotros de dónde instalarse y que en un lado diga tengo que pagar el 5 por 1000 y en otro el 2,5 por 1000 y decida instalarse en nuestro Barrio Italia como incentivo al comercio. Esto obviamente va acompañado de medidas adicionales que tiene que ver con estacionamientos, que tiene que ver con potenciamiento del trabajo con la Cámara de Comercio, con la instalación de un Hub de innovación y emprendimiento que vamos a ir anunciando sucesivamente. La idea es acá transformar en un polo de emprendedores y pymes ese barrio y también nos sirve como pilotaje para seguir discutiendo con el Concejo a futuro si efectivamente funciona bien se puede retroceder o no en esta decisión más adelante, o si hay otros lugares de la comuna que deberían tener igual trato.

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto en contra de la concejala Mireya del Rio, y las abstenciones de la concejala Maite Descouvieres, argumentando que no hay una consulta ciudadana, y el concejal Andrés Argandoña, cuyo argumento es que se les presentó una iniciativa que va adjuntada a un proceso de aumentar la cantidad de locales comerciales, que están en el sector, que no le parece algo malo, simplemente cree que eso debe pasar por un proceso participativo que lo valide con las juntas de vecinos del sector.

i) **Aprobación acuerdo de transacción judicial con Doña Macarena Andrea Zamora Zelada. (Memo 274 DAJ)**

Expone Matias Kuhn, director de DAJ, presentación que forma parte del acta.

Acuerdo, se aprueba por mayoría de votos, con el voto favorable del alcalde, se abstienen la concejala Bonvallet dado que el monto de la transacción judicial no le parece acorde a una rueda que cuesta $20.000, la concejala Aros, dado que por lo que escuchó faltan antecedentes, y el concejal Vega por el mismo argumento de Daniela Bonvallet, por el monto. El concejal Saldivia vota rechazo.

El Alcalde indica que se procede a incorporar los puntos solicitados por la concejala Chávez a quien le da la palabra, la concejala se presenta como presidenta de la Comisión de Régimen Interno y comenta que les llego un correo de la Asociación Chilena de Municipalidades, en que se les presentan cinco tipos de capacitaciones en diferentes ciudades, y entendiendo que el presupuesto 2025 incluye estas actividades quisiera poner a discusión la posibilidad de que puedan asistir quienes quieran a los siguientes cursos, en Arica estará el programa Presupuesto Municipal Modernización de Compras Públicas y Finanzas Municipales, en La Serena Municipio y el Nuevo Sistema de Educación Pública, en Valdivia Marco jurídico de los nuevos Concejos Municipales, actualización de políticas públicas área del área social, en Puerto Varas y en Viña del Mar son las Institucionalidad Municipal y Funcionamiento del Concejo, hay que entender que esto es parte de la formación y habilitación de los concejales y las concejalas para tomar las mejores decisiones en estas distintas temáticas que se presentan por parte de la Asociación a la cual somos socios, son del 21 de enero al 24 de enero. Consulta el Alcalde que cubre el municipio de esas actividades, a lo cual la concejala Chávez responde que cubre lo que está estipulado por la CGR, esa información les llegó también por correo el municipio tiene que comprar los pasajes y dar un estipendio para los gastos que se incurran la inscripción, continua la concejala Chávez indicando que la nueva normativa de la CGR dice hoy día, que es el municipio quién compra el pasaje, ya no son ellos.

Interviene el concejal Benavides, e indica que, a raíz de la exposición de la Corporación Cultural hace un rato atrás, que en su cuenta tiene $3.550.- y no se sabe la situación de las otras corporaciones, no se sabe lo que realmente hay en las arcas municipales, por lo tanto y sin perjuicio de estar opinando del tema, se va a oponer porque cree que

es válido que cada uno vaya, él si tiene interés va, pero no con cargo al municipio, es su mirada, es su posición y quienes quieran hacerlo están en todo su derecho en hacerlo y no le corresponde a él decir que vayan o no vayan, pero siente que la situación económica que está enfrentando el municipio se debería tener en consideración para esto, segundo, le gustaría saber a lo mejor porque hay algún concejal o concejala que quiera participar en estas escuelas, se sabe que se paga el pasaje, ir a Viña es distinto que ir a Arica, se paga el pasaje, se pagan los viáticos quisiera saber de cuánto es el monto que se está hablando por cada uno o cada una de quienes participen, o entonces en esa lógica mientras sea un algo etéreo, él no va a aprobar este tipo de gastos.

La concejala Valle indica que se tiene aprobada dentro del presupuesto una asignación para capacitaciones por lo tanto para usar esos dineros para hacer otras cosas habría que hacer una modificación presupuestaria, que tendría que entonces proponer a la administración municipal si eso es así. pero si no, se estará perdiendo ese dinero porque está asignado a nuestras capacitaciones que no son baladí, porque son muy beneficiosas para su labor.

El Secretario Municipal, indica que se va a votar la participación de los concejales en "Las Escuelas de Verano 2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades" que se van a efectuar entre el 21 y 24 de enero del 2025, y quedan abiertas las inscripciones para todos los concejales en la Secretaría Municipal donde se recibirá su intención de participar en estas escuelas de verano.

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto favorable del alcalde, y los votos de rechazo de los concejales Guido Benavides y Nicolas Saldivia. La concejala Aros se abstiene por la situación presupuestaria

La concejala Chávez, da a conocer el segundo punto e indica que han acordado en el Concejo, exponer la necesidad de que se prefiere tener el sistema zoom para las reuniones de comisión, en comparación con los beneficios que nos otorga el sistema Meet, y se quiere ponerlo a consideración del del Concejo y del Alcalde.

Consulta el Alcalde ¿por qué uno y otro?

Responde la concejala Valle, que en el día de ayer tuvieron la primera reunión y pasaron cosas con el sistema Meet, que son complejas para el funcionamiento, porque son prácticamente iguales, solo que Meet permite más personas, 250 personas, mientras que Zoom permite hasta 100 personas, claramente en las comisiones, hasta ahora afortunadamente, no se ha necesitado tener a más de 100 personas conectadas, entonces ayer pasó por ejemplo que hubo un momento en que la directora no se veía a sí misma, es super complejo eso, el Meet no funciona tan bien con teléfonos, por ejemplo, si no se tiene una computadora a mano, también las presentaciones son más pequeñas, para aquellos que tienen problemas a la vista es complejo, porque además lo que más se tienen que ver son números, cosas que es necesaria ver bien y la verdad es que Zoom en ese sentido es más amigable y más beneficioso para para el funcionamiento normal de esas comisiones.

Acuerdo, se aprueba el sistema Zoom por unanimidad.

La concejala Chávez, expone su último punto de tabla, para cumplir con la formalidad de dar a conocer quiénes son las presidencias y vicepresidencias de las distintas comisiones que funcionan en este municipio y además agregar la separación de la comisión de Educación y Salud. Pasa a leer quienes componen cada comisión:

Obras y Urbanismo
Presidenta Mireya del Río - Vicepresidenta Verónica Chávez

Presupuesto y Finanzas
Presidente Andrés Argandoña - Vicepresidente Nicolás Salvidia

Desarrollo Social
Presidenta Maite Descouvieres - Vicepresidenta Ximena Aros

Educación
Presidenta Daniela Bonvallet - Vicepresidenta Alejandra Valle

Medio ambiente
Presidente Carlos Vega - Vicepresidenta Ximena Aros

Deportes
Presidenta Daniela Bonvallet - Vicepresidente Guido Benavides

Seguridad
Presidente Guido Benavides – Vicepresidenta Mireya del Río

Patrimonio y Cultura
Presidenta Ximena Aros – Vicepresidenta Maite Descouvieres

Régimen interno
Presidenta a Verónica Chávez – Vicepresidenta Daniela Bonvallet

Mujeres y Equidad
Presidenta Alejandra Valle – Vicepresidenta Daniela Bonvallet

Derechos humanos
Presidenta Mireya del Río – Vicepresidenta Maite Descouvieres

Salud
Presidente Nicolás Saldivia – Vicepresidenta Alejandra Valle

Además, menciona la concejala Chávez que el Consejo Comunal de Seguridad lo integraran por este periodo Verónica Chávez y Daniela Bonvallet. Esta en el reglamento y es decisión de dos años o más o si se rotan.

El Alcalde indica que hay que aprobar la modificación del reglamento que separa la comisión de educación y salud.

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable del Alcalde.

El alcalde da la palabra a la concejala Bonvallet, quien solicita acuerdo del Concejo para suspender los efectos del acuerdo adoptado de cambio de nombre de la calle República de Israel, y procede a leer, como es de vuestro conocimiento en la sesión ordinaria número 35 del Concejo, celebrado hace 13 días, se aprobó el cambio de nombre de la calle República de Israel, el fundamento del acuerdo corresponde a dos informes de abogados y carta de vecina, sin embargo y en consideración de la obligatoriedad que recae sobre el Concejo y de la Municipalidad de Ñuñoa de respetar la juridicidad de los dictámenes de la Contraloría General de la República y dado que esta misma entidad se pronunció sobre la materia en el dictamen número 4703-94 es que se solicitó a dicho órgano contralor que se pronuncie al respecto, ya que existe una controversia jurídica pendiente de ser resuelta. En consecuencia, fue enviado a CGR una solicitud de pronunciamiento con fecha 12 de diciembre del 2024, el cual se encuentra pendiente de resolución, asimismo en los antecedentes que se han tenido a la vista solo constan cartas de apoyo de la junta de vecino número 13-14 y 15 sin embargo no hay antecedentes relacionados con la posición de los vecinos que corresponden a la junta de vecinos número 12, Javier Carrera, la cual entendió que por unanimidad de los vecinos que viven efectivamente en la Calle República de Israel manifestaron oponerse en el cambio de nombre, esa información resulta de suma relevancia considerando ya que debemos de cuidar la participación ciudadana y escuchar debida y equilibradamente a todas las comunidades locales, en particular a aquellas que les afecta directamente este acuerdo municipal, por último no ha quedado claro los reales costos que debe incurrir la municipalidad frente a esta modificación, materia que no

consta en los antecedentes que hubiese sido materia de consulta a los departamentos respectivos de la municipalidad, asimismo no fue considerado todos los gastos que deberán incurrir los vecinos a partir de esta decisión, materia que debe ser informada por el impacto que ello deriva por tanto y en atención a que el cumplimiento del acuerdo puede causar un daño irreparable se solicita someter a un acuerdo de Concejo suspender los efectos del acuerdo adoptado de cambio de nombre de la calle República de Israel, hasta contar **a)** la respuesta de CGR sobre la legalidad del acto, **b)** solicitar un informe que especifique claramente el gasto municipal y los gastos de cada uno de los vecinos y locatarios que viven en la Calle República de Israel, **c)** conocer la opinión de los vecinos que serán directamente afectados por el cambio de nombre, muchas gracias.

El director DAJ señala que efectivamente hay una controversia jurídica y hay conclusiones que llaman a la necesidad de que Contraloría se pronuncie ya que es el órgano al que le corresponde velar por la legalidad de los actos que tome conocimiento.

Toma la palabra el Alcalde, para complementar la información dada por el director DAJ, el revisó las actas para hacer la consulta a la Contraloría y no se consigna, uno, la opinión de una las juntas de vecinos incumbentes, la 12, que no está en las actas que ustedes firmaron y por lo tanto no está en el acuerdo una de la juntas de vecinos que también va a la consulta, dos, en el informe del Cosoc que es un órgano consultivo del Concejo municipal, con respecto a los impactos que tiene en los vecinos una medida tomada por el municipio, solo se señala haberse escuchado a una organización, no a los vecinos y por lo tanto faltan fundamentos para entender cómo impacta a la comunidad local el informe del Cosoc, tres, no hay informe presupuestario de gastos y el Concejo no tiene la facultad de aprobar mayores gastos municipales sin que estén a la vista estos cuando se aprueba una decisión como esta. Tampoco hubo una consulta abierta, solo una de las cuatro juntas de vecinos, justo la que no está acompañada, es la que hizo una consulta abierta.

La concejala Valle indica que considerando que hay una solicitud de pronunciamiento de la CGR, le parece que está bien que se espere ese pronunciamiento, sin embargo, no corresponde suspender los efectos de una decisión que se encuentra legalmente aprobada, porque esa decisión fue legalmente aprobada, se siguieron todos los pasos reglamentarios que están presentes en nuestro reglamento. Señala que se puede suspender hasta tener lo que dice la CGR, en eso no se opondrá, pero estima que esto no irroga un gasto público municipal. Así que cree que por un lado está ese tema que le parece que en términos jurídicos no tiene mucha validez, excepto esperar que la CGR se pronuncie que le parece bien. Señala que, según lo que ha sido costumbre en en este concejo municipal, sí tenemos la facultad de hacerlo, se cambió el nombre de la calle a Jaime Guzmán, un trozo de esa calle que era justamente una calle que tenía su nombre puesto por ley, que es José Batlle y Ordóñez, también se hizo en donde está la Comisaría 18, Licenciado de Las Peñas, que también fue un nombre puesto por ley a Carabinero Alejandro Bernales, que es un mártir de la institución.

¿Pregunta la concejala Valle si ya hecho el decreto?, porque eso sería, si es que la calle ya se nombró como Nueva Ñuñoa, hasta donde entiende no hay un decreto firmado.

Responde el Alcalde, que no hay un decreto por lo mismo se está pidiendo la suspensión de los efectos de la decisión.

El concejal Argandoña estima que se está abriendo la puerta a una mala práctica de empezar a anular acuerdos de Concejos anteriores. Se suma a las palabras de la concejala Valle de esperar que se manifieste la CGR, el cree que la contraloría no va a permitir que el municipio adopte y aplique una decisión que no se acoge a derecho, entonces cree que eso es simplemente esperar el pronunciamiento de Contraloría sin retrotraer un acuerdo y abrir esta puerta a esta práctica.
El concejal Guido Benavides, desde su formación profesional indica que la concejala Valle tiene toda la razón en su argumentación y el concejal Argandoña también, pero parten de un supuesto equivocado, Alejandra habla de invalidar un acuerdo y Andrés habla de retrotraer un acuerdo y no está eso en discusión, y entiendo que lo que está proponiendo los concejales no es ni invalidar un acuerdo ni retrotraer un acuerdo porque

lo que está hoy día proponiendo la concejala Bonvallet es suspender un acuerdo que va de la mano a lo que nos acaba de decir el alcalde, en atención a una respuesta pendiente de la CGR en atención al gasto que implica para el municipio y para los vecinos y la opinión de los vecinos y ahí está de acuerdo con lo que dice la concejala Valle, que se haga una consulta a los vecinos de Calle República de Israel, preguntémosles, pero en su intervención en eso está de acuerdo que en uno de los puntos que se está argumentando para suspender el acuerdo, no para invalidarlo, no para retrotraer el tema de la consulta a los vecinos. Su posición es que se pueda preguntar a los vecinos que hoy día más se sienten afectados con la decisión que son los vecinos de Calle República de Israel o calle Nueva Ñuñoa como se quiere denominarla.

La concejala Chávez procede a leer el artículo 34 del reglamento, que habla de la clausura del debate y ella entiende que el carácter de esta discusión debería ser hasta que se agote, no solo una palabra por concejal, porque surgen preguntas y dudas en el debatir, así que solicita de que este punto se debata hasta que se dé por agotada la discusión. Indica el alcalde que esa es una interpretación laxa del articulo y él determina como presidente, que es una palabra por participación.

La concejala Del Río indica que le parece absurdo este debate y la presentación también de la colega, a la que aprecia mucho, pero en este caso efectivamente le parece equivocado y dice que aquí estamos discutiendo un tema que molesta políticamente.

La concejala Aros dice que la tarea de los concejales es fiscalizar, y le dio mucha lata escuchar al concejal Argandoña temiendo que esto se iba a convertir en una mala práctica, creo que eso es mirar mal a cada uno de los que están acá. Señala que la calle República de Israel tiene su historia y no tiene relación su nombre con la situación política de hoy día, porque si fuera por eso les da un listado calles que tendríamos que cambiar, entonces no lo convirtamos, no minimicemos lo que somos nosotros, o sea nosotros no vamos a hacer una mala práctica porque en el fondo se están pidiendo tres puntos que tienen respaldo faltó esto, faltó esto, faltó esto, esto no se hizo, va a CGR y ellos dictaminan y nosotros acatamos, así de simple pero la verdad es que eso de convertirlo en malas prácticas cree que es algo que la gente está bien aburrida y creo que aquí hay fiscalización y no hay mala práctica.

Le da la palabra a la concejala Valle, con una excepción y luego se va votación

La concejala Valle, solo dice que lo que la concejala Aros llama malas prácticas y usted también Alcalde, le parece que es democracia, nosotros teníamos hasta el último concejo que trabajar que haya concejales que decidieron no venir a los últimos concejos bueno allá ellos, pero los concejales tienen que trabajar hasta el último día que tenemos, hemos sido elegidos para trabajar, es muy raro que se ponga en cuestionamiento aquello, en segundo lugar cree que una gran parte de esta discusión se ha dado por intentar, ahora sí una mala práctica, que es poner un punto de tabla sin saber que era lo que se iba a pedir, cuando puso el punto de tabla la concejala Bonvallet no sabían a qué se refería entonces sin saber si se va a impugnar la votación sin saber si se va a pedir que se retrotrae, lo que está pidiendo es la suspensión porque está en CGR, eso es redundante, es evidente que si ya está en contraloría no puede seguir adelante hasta que la CGR se pronuncia.

Toma la palabra el Alcalde, solamente para aclarar que él tiene la obligación de que se vote lo redactado por la concejala, no lo que ustedes interpretan porque si no vamos a seguir no es solo la CGR dice por tanto y atención, esto es lo que se someterá a votación, que el cumplimiento del acuerdo puede causar un daño irreparable se solicita someter acuerdo del Concejo, suspender los efectos del acuerdo adoptado de cambio nombre de la calle República de Israel hasta contar con a) respuesta de la contraloría general de la república sobre la legalidad del acto, b) solicitar un informe que especifique claramente el gasto municipal y los gastos que incurrirán cada uno de los vecinos o locatarios que viven en la Calle República de Israel y c) conocer la opinión de los vecinos que serán directamente afectados por el cambio de nombre, eso es lo que somete a votación y le pide al Secretario Municipal que proceda, a lo cual él indica que se procede

a votación lo informado, debidamente grabado, explicitado y todos lo escucharon:

La concejala Chávez consulta que tipo de quórum es que se necesita y le responden mayoría simple.

Acuerdo, se aprueba por mayoría de votos, con el voto favorable del alcalde, votan rechazo las concejalas Chávez, Descouvieres, Del Rio, Argandoña. Se abstiene la concejala Valle indicando que nadie le ha podido explicar cuál es el daño irreparable a los vecinos, ella vive en una calle que ha cambiado de nombre muchas veces, todos los vecinos entonces que viven en la calle Jorge Monckeberg pueden reclamar que tienen un daño irreparable. todos los vecinos que vivían en la calle que era la de Batlle Ordoñez, en la calle Licenciado de Las Peñas, pueden decir entonces, la calle Balbina Vera que esta acá atrás y la verdad es que se podría seguir con muchísimas calles que cambian su nombre y por lo tanto no hay daño irreparable.

El alcalde ofrece abrir una pequeña hora de incidentes para responder a dos cosas que solicitó el concejal Argandoña respecto al Contralor, sobre qué había pasado con las no renovaciones de contratas y la concejala Valle también quería hacer uso de la palabra.

Toma la palabra Atilio Matus, director de Control, informando que hubo dos partes en la pregunta del concejal Argandoña, tenía razón, efectivamente. hay que notificar con 30 días de anticipación la no renovación, pero también la normativa consigna que con este plazo de anterioridad, se deben renovar las contratas cuando hay algunas modificaciones en sus respectivos contratos, en este caso tenía algunas modificaciones porque los últimos contratos de contrata de la gestión anterior, tenían una opción de 3 meses, algunos de seis meses, por lo tanto había modificación en los términos y por eso debía notificarse con 30 días de anticipación, y qué es lo que ocurre acá, el decreto que ordenó eso llegó faltando 10 minutos para el término de la jornada laboral y para el término del plazo que había que eran los 30 días, era el día viernes 29, diez para las cuatro de la tarde, entonces había una imposibilidad física, material y lo que quieran para que la Dirección de Control visara o revisara ese decreto, por lo tanto aquí no hubo un rechazo de la Dirección de Control, al haberse percatado de eso la Administración retiró el decreto, la Dirección de Control no se pronunció respecto al decreto porque fue entregado 10 minutos antes de que venciera el plazo para estar afinado el trámite, por lo tanto acá no aludan tampoco al corazón del director de Control, si hubo una gestión con poca eficiencia, porque debieron haberlo hecho antes con la anterioridad que se requiere para revisar un acto y esa es la verdad, lo transmite de esa forma porque ese punto causó un problema administrativo y de salud que no lo va a explicar acá, pero ese es el tema.

Interviene la concejala Valle, indicando al alcalde aludió a su persona diciendo que ella había dicho una información inexacta, efectivamente el señor Jaime Andrade tuvo un sumario el cual determinó que él debía ser expulsado, que luego él haya hecho una especie, lo va a llamar así de triquiñuela leguleya, que es ser parte y aquí la entenderán que es más que extraño del Sindicato del Colegio que él dirigía como tesorero esa es la razón por la cual no se le podía expulsar, porque tenía fuero sindical, una cosa que hizo cree que unas horas antes de que comenzara este sumario para generar esta lamentable situación en que una persona a la cual se le determina que ha vulnerado los derechos fundamentales de niños niñas y adolescentes, que cambiaba notas para que los niños fueran expulsados del colegio, todo eso está determinado en el sumario se lo puedo hacer llegar, es público, es una información pública que cobraba, todavía hay algunas cosas que están en la Fiscalía que está en investigación de forma y que además por supuesto incumplió un montón de normativas que tienen que ver con la inclusión, mientras fue director de ese colegio efectivamente la resolución de ese sumario es que él debe ser expulsado, que él tuviera esta condición que generó, entonces, que se le llevara a este acuerdo extrajudicial para no seguir perjudicando a los niños niñas y adolescentes que recibían los malos tratos no tienen ningún problema en que eso sea así, creo que siempre vamos a generar que se cumplan los derechos de niñas, niños y adolescentes en esta comuna, entonces sí está de acuerdo en gastar lo que haya que gastar para que eso sea así.

Interviene la concejala Descouvieres, quien desea saber quién o cómo se tomó la

decisión de borrar los maceteros que pintaron los niños con TEA, en un acto de inclusión social que se produjo en abril del 2023, cree que los niños y las organizaciones vinculadas a esto merecen unas disculpas públicas, así que quiere dejar el punto ahí.

Intervención de concejala Del Rio, le parece que se tiene en Ñuñoa una cultura, una historia y le pide al señor alcalde que la considere, estamos acostumbrados a ser consultados a opinar y le parece absolutamente inconcebible para un ñuñoíno, que se hayan pintado los maceteros que había en la plaza Valentín Trujillo sin haber consultado a nuestros pequeños que pintaron y que fue testigo que pintaron esos maceteros, le parece una falta de respeto absolutamente hacia las formas que tenemos para convivir.

Intervención de concejala Chávez, en el entendido que las solicitudes que se hacen en este espacio tienen caracteres de oficio, solicita que se le envíen las actas de todos los directorios de todas las Corporaciones de la comuna desde el día 06 de diciembre en adelante.

Intervención de concejal Vega lo de él está abocado con temas de medio ambiente, hablando con vecinos de la calle Juan Moya Morales y Francisco Villagra hay muchas calles que son sin salida, y muchas calles también que son condominio el problema está en los papeleros que no tienen y tienen que andar acumulando la basura y gente de otros lados va a botar la basura allá también, aprovechando la acumulación que se va generando, temen por plagas que puedan llegar y al menos a él le preocupa eso, comenta un caso que se dio en Plaza Augusto D"Halmar por el tema de las bolsas de las personas que trabajan ahí, para hacerles llegar mas bolsas y no tener percances, en calle Francisco Villagra hay una parte donde hay escombros que llevan semanas y ni siquiera puede pasar una silla de ruedas por el espacio que queda, en la Feria Emilia Téllez hay un cartel gigante que dice no botar basura y está lleno de maleza

Intervención concejal Benavides, desea agradecerle al alcalde la linda fiesta, mini fiesta de Navidad que se tuvo el viernes pasado en la plaza, el encendido del árbol cómo la gente, desde hace mucho tiempo, copó nuestros espacios la familia de Ñuñoa que hace tanto tiempo le gustaba hacerse cargo de la de los espacios públicos de la comuna, segundo, encuentro notable lo que usted dijo en su cuenta, que se está evaluando y se está viendo, de generar un espacio para que nuestros funcionarios nuestras funcionarias del edificio Consistorial puedan estar tranquilos para poder comer, almorzar y compartir, quiero hacerme cargo de cinco puntos que le han comentado algunos vecinos, uno locatarios del metro Ñuble le comentaron que hay un descontrol total con los ambulantes y que incluso los ambulantes para guarecerse duermen arriba de los locales, entonces se lo pide para que ojalá se pueda ver con la Dirección de Seguridad Pública, lo mismo en Parque Bustamante con Irarrázaval le comentan que ha proliferado el consumo de alcohol destruyen el pasto y usan la salida del Metro donde está el ascensor como baño y obviamente la gente le complica mucho, sobre todo a los vecinos que viven por ahí, en Diagonal Oriente con Irarrázaval hay una casa abandonada que tiene un cartel que está a la venta y obviamente no hay nada que hacer, pero hay mucha gente que entra, incluso queman cosas y han proliferado en el sector muchos robos a vehículo muchos rayados en las casas y obviamente la gente está muy preocupada por eso, en la feria, una de las tantas ferias que hay en la comuna en calle Los Presidentes llegaron los inspectores municipales prohibiendo la estacionamiento de las personas que van a la feria lo que ha ocasionado un problema muy grande con las personas que van, los vecinos que no tienen donde estacionarse para ir a la feria y por último en el parque Santa Julia a altas horas de la noche mucho petardo mucha bengala, obviamente pedir ayuda y que nuestros inspectores puedan estar ahí

Intervención de concejal Argandoña, lamenta que la pregunta que hizo haya ofuscado el director, no era la intención porque se le mencionó que él sabía que había llegado 10 minutos antes el decreto, si hubiera sido así no hubiera preguntado porque es muy fácil desmentir su pregunta, pide si se les puede mandar por correo, porque eso debe estar en el registro de gestor documental la llegada de ese decreto, solo para saber, para él mismo poder responderle a los funcionarios que en él ven un defensor de sus derechos laborales, no porque esté acusando alguna intencionalidad sino que

simplemente para tener ese respaldo objetivo, más allá de lo que le dicen por un lado y lo que le dice el director por otro lado y entendió entonces también que la no renovación, 30 días antes, también es un requisito, y también dejar si nos puede explicar después cómo se van a enfrentar los casos de las personas a las que no se les avisó con 30 días antes, porque obvio no estaban en la administración, si eso nos va a exponer también a demandas de tutela laboral o de indemnización, etcétera, para saber cómo se van a abordar esos temas de las personas que ya se le notificó la no renovación, que obviamente lamenta mucho porque creo que eran personas bien capaces que no hayan tenido el tiempo para poder mostrarse, pero eso es una atribución de la Administración actual.

Intervención concejala Aros, muy breve dado que están todos cansados desea saber por la situación de plaza Armenia que está cercada aquí en Irarrázaval, indica como fechas de los trabajos, inicio 30 de septiembre 2024 término 28 de enero 2025 solamente está cercada y además hay un callejón lateral que es horroroso, o sea de noche no pasen por ahí porque en realidad se junta mucho delincuente y lo otro que quería felicitarlo porque mencionó al comienzo lo de los emprendedores, que a ella le gusta esa idea de que esté en una lista única cosa que la repartición tal como estamos hablando, siempre los vecinos primero, el bien común, que haya una lista única de postulación y que además a la gente se le capacite para postular, porque hay mucha gente que no sabe cómo postular y generalmente las de menos recursos, le agradezco que por lo menos se visualice un poquitito la idea de que sea una lista común, que no priorice a nadie sino que sea bien común para todos los vecinos.

Toma la palabra el Alcalde para cerrar la reunión. Dice que ayer ganó la primera querella por injurias contra Valeria Cárcamo, además con ratificación de la sentencia de la corte de Apelaciones por unanimidad y tiende a tratar de que no se degrade ni se humille a nadie, si un tribunal lo ha determinado, es super cuidadoso en eso, lo único que tienen en su mano, no va a hacer ninguna interpretación que no haya hecho un tribunal, es que en la causa 035 21 2023 contra el señor Andrade, que dirigió este municipio que está firmado por el secretario de la corporación de la gestión anterior dice específicamente su artículo quinto, lo dice porque le llegó una carta de él pidiendo las disculpas públicas de la concejala pero ella podrá decirlo, pero el sí cree que tiene que leer lo que decía el tribunal y no lo que opina de una persona, que la cláusula quinta el municipio de Ñuñoa se desiste y renuncia a cualquier sumario u otra instancia administrativa o judicial que se encuentra actualmente en curso en contra del demandante el cual se cerrará en virtud del presente avenimiento, esto pasa en una transacción judicial en un tribunal, esa es la posición legal de este municipio firmado el año anterior por lo tanto no hay sumarios en curso ni hay ninguna acusación, si hay algún procedimiento judicial, igual que en otro caso que se vio, que sean los tribunales que determinen la culpabilidad, no se siente nunca con la atribución de estar por sobre los tribunales de justicia, son ellos quienes determinan la culpabilidad y en este caso el municipio renunció a acciones, quizá él hubiera hecho otra cosa, pero renunció a las acciones judiciales.

Indica la concejala Valle que ella también le ganó al Sr. Andrade.

Se cierra la sesión a las 14.45 horas

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
ALCALDE

SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Vea la sesión completa en el siguiente link
https://www.youtube.com/watch?v=PEdYxuP83cA

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

“Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa”, código 1-B-2023-175

Diciembre, 2024

"Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa", código 1-B-2023-175

El proyecto contempla el mejoramiento de los caniles mencionados con anterioridad, a través de la instalación de caucho in situ, provisión de arena, mobiliario urbano (toldos, juegos para mascotas y escaños) junto con la plantación de especies vegetales de bajo consumo hídrico.

Monto del proyecto: $113.053.350

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Programa: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - IRAL

Impacto: Este proyecto beneficiará principalmente a los vecinos y las vecinas de la UV 12 y UV 36.

Unidad Mandante: SECPLA - Ñuñoa

“Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa”, código 1-B-2023-175

Situación actual:

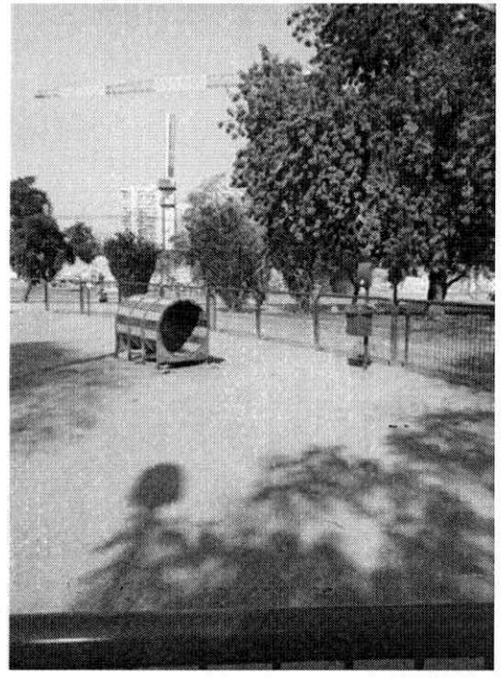

“Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa”, código 1-B-2023-175

Presupuesto aprobado:

I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Medio Ambiente
Secretaría de Planificación Comunitaria

Ñuñoa

martes, 14 de marzo de 2023

Presupuesto de Obras
MEJORAMIENTO CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑOA
Código: ID 1-B-2023-175

Nº	PARTIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1	**OBRAS PROVISIONALES**				
1,1	Instalación de Faenas	gl	$400.000	1,00	$400.000
1,2	Letrero de Obras	un	$443.580	1,00	$443.580
1,3	Cierres perimetrales	ml	$12.029	250,00	$3.007.250
2	**OBRAS PRELIMINARES**				
2,1	Demolición cierro existente metálico	m2	$13.356	67,20	$897.523
2,2	Desmontaje mobiliario	gl	$149.940	1,00	$149.940
2,3	Escarpe y limpieza	m2	$6.140	955,00	$5.863.700
2,4	Replanteo, Trazados y Niveles	ml	$2.631	590,00	$1.552.290
2,5	Retiro de escombros	m3	$26.316	40,00	$1.052.640
3	**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**				
3,1	**FUNDACIONES**				
3,1,2	Excavaciones (sector caucho)	m3	$25.439	13,00	$330.707
3,2	**RADIER**				
3,2,1	Compactación del Terreno (canil completo)	m2	$5.263	580,00	$3.052.540
3,2,2	Radier Hormigón e=7 cm (sector caucho)	m2	$10.707	258,86	$2.771.614
3,3	**PAVIMENTOS EXTERIORES**				
3,3,1	Caucho insitu (100%EPDM)	m2	$76.602	258,86	$19.826.194
3,3,2	Provisión e instalación arena	m3	$41.890	37,00	$1.549.930
3,4	**EQUIPAMIENTO**				
3,4,1	Sombreadero Prefabricado 9x7 postes metálicos y cubierta tela	un	$4.273.350	3,00	$12.820.050
3,4,2	Asiento Hormigón recubierto de madera, apoyabrazos y respaldo	un	$527.764	7,00	$3.694.348
3,4,3	Aro de salto para entrenamiento canino (o similar)	un	$303.505	3,00	$910.515
3,4,4	Rampa canina (o similar)	un	$651.388	2,00	$1.302.776
4	**CIERRE DE CANILES**				
4,1	Provisión e instalación de valla peatonal galvanizada con doble puerta	ml		197,00	
	Malla Acmafor	ml	$38.929	197,00	$4.171.813
	Tubo A500 Ø 1 ½" x 2 mm de espesor	un	$20.122	197,00	$2.153.054
	Tubo A500 Ø 1 ¼" x 2 mm de espesor	un	$16.616	107,00	$1.777.812
	Poyo Hormigón 40x40x60cm (incluye excavación)	un	$25.000	106,00	$2.650.000
	Emplantillado H-5	m3	$114.477	10,18	$1.165.976
	Picaporte Carcelero	un	$2.990	2,00	$5.980
	Pomel Golilla Bronce 5/8"	un	$4.190	6,00	$25.140
4,2	Provisión e instalación de plantas perimetrales	un		420,00	
	Sisyrinchium striatum (Huilmo Altura 0.3m bolsa 30x30cm)	un	$3.928	105,00	$412.440
	Lavándula stoechas (Lavanda Francesa altura 0.2 a 0.3m bolsa 30x30cm)	un	$6.285	105,00	$659.925
	Hypericum Calycinum (Hipérico Rastrero)	un	$730	210,00	$153.300
4,3	Ahoyadura de arbustos, gramíneas y herbáceas	un	$5.399	420,00	$2.267.580
5	**ASEO Y ENTREGA**				
5,1	Aseo y entrega	m2	$976	955,00	$931.125
			COSTO DIRECTO		$76.002.252
			GASTOS GENERALES	15%	$11.400.338
			UTILIDADES	10%	$7.600.225
			IVA	19%	$18.060.535
			TOTAL		$113.053.350

** Precios Listado SERVIU 2023 para espacios públicos

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

“Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa”, código 1-B-2023-175

Diciembre, 2024

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

Adjudicación Licitación Publica:
"MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑOA, TERCER LLAMADO"
ID: 5482-85-LP24

2024

ANTECEDENTES

La presente propuesta consiste en la demolición de elementos existentes, principalmente las vallas perimetrales que delimitan los caniles, la incorporación de equipamiento, como: toldos, juegos de adiestramiento y escaños, entre otros. Además, contempla un tratamiento de suelo con caucho in situ y arena que permiten el juego y la actividad física de las mascotas sin levantar material particulado. Finalmente, se incluye un trabajo de paisajismo con especies vegetativas perimetrales.

- **Duración del Contrato:** 8 meses.
- **Unidad Técnica:** Dirección de Medio Ambiente.
- **Modalidad de Contrato:** Suma Alzada.
- **Presupuesto Total:** 113.053.350.-
- **Fuente de Financiamiento:** Externo, SUBDERE.

APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las ofertas se realizo el día 27 de noviembre de 2024, recepcionándose un total de 7 ofertas.

N°	OFERENTE	RUT	ESTADO	DETALLE
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA EM LTDA	77.122.663-9	Aceptada	Cumple con lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.
2	CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA	76.040.089-0	Aceptada	Cumple con lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.
3	FABELEC CONSTRUCTORA SPA	76.959.749-2	Aceptada	Cumple con lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.
4	CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LDA	76.942.549-7	Aceptada	Cumple con lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.
5	MOLIMERC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76.579.539-7	Aceptada	Cumple con lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.
6	RUBIKAL INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES SPA	76.822.855-8	Aceptada	Cumple con lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.
7	OREZA CHILE SPA (A) EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON EDGAR ARIAS SEPULVEDA (B)	77.294.292-3 (A) 11.351.549-K (B)	Aceptada	Cumple con lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La totalidad de las ofertas recibidas dieron cumplimiento a los requisitos de admisibilidad, por tanto se someten a evaluación de acuerdo a los siguientes criterios establecidos en las respectivas bases:

CRITERIO	PONDERACIÓN
CRITERIO A: Oferta Económica	60%
CRITERIO B: Experiencia del Oferente	27%
CRITERIO C: Sello Empresa Mujer	5%
CRITERIO D: Acreditación MIPYME	5%
CRITERIO E: Política de Integridad	1%
CRITERIO F: Cumplimiento de los Requisitos Formales	2%
TOTAL	100%

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (60%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA EM LTDA	$111.648.924	91,48	54,89
2	CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA	$110.690.721	92,27	55,36
3	FABELEC CONSTRUCTORA SPA	$102.133.416	100,00	60,00
4	CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LTDA	$102.246.124	99,89	59,93
5	MOLIMERC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	$112.263.425	90,98	54,59
6	RUBIKAL INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES SPA	$111.755.024	91,39	54,83

NOT [illegible] oferente "OREZA CHILE SPA" EN UNION TEMPORAL DE PR[illegible]CON "EDGAR ARIAS SEPULVEDA", en su oferta realizada a través del anexo N°3 "Oferta Económica", modifico el porcentaje de Gastos Generales, contraviniendo lo indicado en el punto N°7.1 de las Bases Administrativas Especiales, por lo cual su oferta es **declara fuera de bases.**

PUNTUACIÓN FINAL

N°	Oferente	Valor Ofertado Por saco de 20 kg	CRITERIO A Oferta Económica	CRITERIO B Experiencia del Oferente	CRITERIO C Sello Mujer	CRITERIO D MIPYME	CRITERIO E Políticas de Integridad	CRITERIO F Cumplimiento de requisitos	TOTAL
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA EM LTDA	$111.648.924	54,89	0,00	5,00	3,75	1,00	2,00	66,64
2	CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA	$110.690.721	55,36	20,25	5,00	3,75	1,00	2,00	**87,36**
3	FABELEC CONSTRUCTORA SPA	$102.133.416	60,00	6,75	0,00	5,00	1,00	2,00	74,75
4	CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LTDA	$102.246.124	59,93	0,00	0,00	2,50	1,00	2,00	65,43
5	MOLIMERC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	$112.263.425	54,59	0,00	5,00	2,50	1,00	2,00	65,09
6	RUBIKAL INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES SPA	$111.755.024	54,83	6,75	5,00	3,75	0,00	2,00	72,33

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: "**MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑOA, TERCER LLAMADO", ID: 5482-85-LP24,** al oferente: **"CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA" ,RUT: 76.040.089-0,** bajo la modalidad de "**SUMA ALZADA",** por un valor total de **$110.690.721** IVA incluido.

El contrato comenzará a regir a partir de la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una vigencia de 8 meses, con un plazo de ejecución de las obras como máximo de 5 meses desde el día siguiente de aquel en que se firmo el acta de entrega de terreno.

El oferente adjudicado deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto de $11.069.073, con una vigencia igual al periodo del contrato más 90 días corridos. Adicionalmente deberá presentar un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos, daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos UF 1000.

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

La ficha de proveedor en el portal de mercado público, indica lo siguiente:

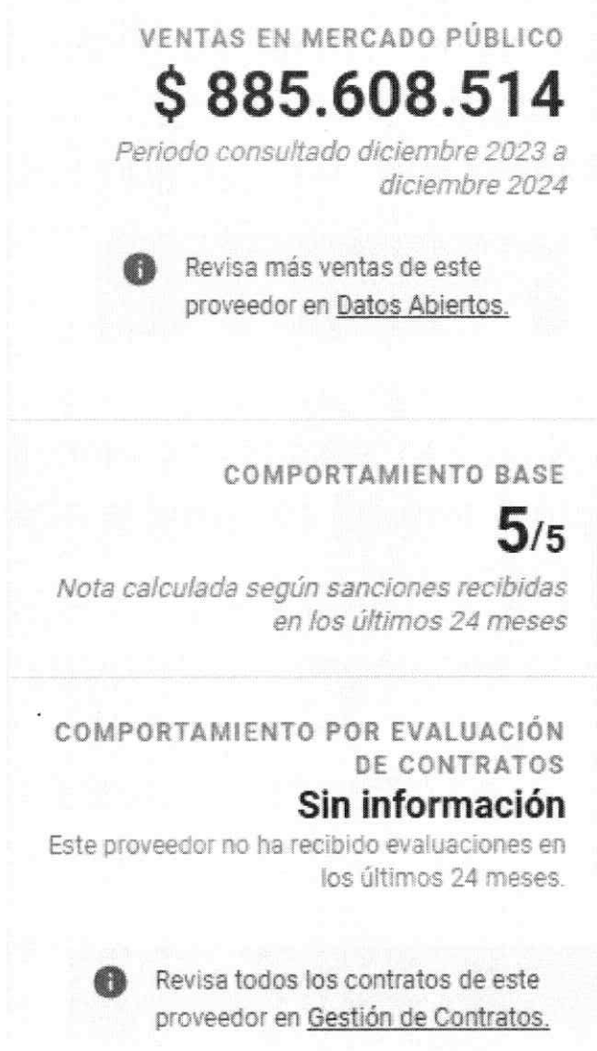

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

GRACIAS

2024

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

Adjudicación Licitación Publica:
"PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA COMUNA DE ÑUÑOA, 2do LLAMADO"
ID:5482-95-LQ24.

DICIEMBRE 2024

ANTECEDENTES

La presente propuesta consiste en un contrato de suministro para la provisión y el transporte de cemento asfáltico modificado con polímeros, en envases sellados de 20 Kg.

- **Duración del Contrato:** 24 meses.
- **Unidad Técnica:** Dirección de Operaciones.
- **Modalidad de Contrato:** Precio Unitario.
- **Presupuesto Total:** $156.000.000.-
- **Fuente de Financiamiento:** Municipal.

APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las ofertas se realizo el día 19 de noviembre de 2024, recepcionándose un total de 3 ofertas.

N°	OFERENTE	RUT	ESTADO	DETALLE
1	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	14.205.876-6	Aceptada	Cumple con lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.
2	SCANNO SPA	77.055.785-2	Aceptada	Cumple con lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.
3	TECNOLOGÍA ASFÁLTICA S.A.	76.388.239-K	Aceptada	Cumple con lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La totalidad de las ofertas recibidas dieron cumplimiento a los requisitos de admisibilidad, por tanto se someten a evaluación de acuerdo a los siguientes criterios establecidos en las respectivas bases:

CRITERIO	PONDERACIÓN
CRITERIO A: Oferta Económica	70%
CRITERIO B: Experiencia del Oferente	15%
CRITERIO C: Sello Empresa Mujer	7%
CRITERIO D: Acreditación MIPYME	5%
CRITERIO E: Política de Integridad	1%
CRITERIO F: Cumplimiento de los Requisitos Formales	2%
TOTAL	100%

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (70%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
1	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	$16.239	80,02	56,02
2	TECNOLOGÍA ASFÁLTICA S.A.	$12.995	100,00	70,00

NOTA: Respecto a la oferta del oferente **"SCANNO SPA", RUT: 77.055.785-2,** en la revisión de antecedentes, se pudo constatar que no presento el Certificado de Antecedentes laborales y previsionales (F30), emitido por la Dirección de Trabajo, documento indicado como esencial en el punto N°5,2, letra B), de las bases administrativas especiales de la propuesta y por tanto su oferta es declarada **fuera de bases.**

PUNTUACIÓN FINAL

N°	Oferente	Valor Ofertado Por saco de 20 kg	CRITERIO A Oferta Económica	CRITERIO B Experiencia del Oferente	CRITERIO C Sello Mujer	CRITERIO D MIPYME	CRITERIO E Políticas de Integridad	CRITERIO F Cumplimiento de requisitos	TOTAL
1	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	$16.239	56,02	4,50	0,00	0,00	1,00	2,00	63,52
2	TECNOLOGÍA ASFÁLTICA S.A.	$12.995	70,00	0,00	0,00	3,75	1,00	2,00	76,75

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: **"PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA COMUNA DE ÑUÑOA, 2do Llamado" ID: 5482-95-LQ24**, al oferente **"TECNOLOGÍA ASFÁLTICA S.A."**, RUT: 76.388.239-K, bajo la modalidad de **"Precio Unitario"**, de acuerdo a lo indicado en el anexo N°7, con un valor unitario por la provisión y transporte de cemento asfaltico modificado con polímeros en saco de 20 kg de **$12.995** IVA Incluido. El contrato comenzará a regir a partir de la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una vigencia de 24 meses.

La empresa adjudicada deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de $15.600.000 pesos, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos. Adicionalmente deberá presentar seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, accidentes de incapacidad, gastos médicos, daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos 3.000 UF.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

La ficha de proveedor en el portal de mercado público, indica lo siguiente:

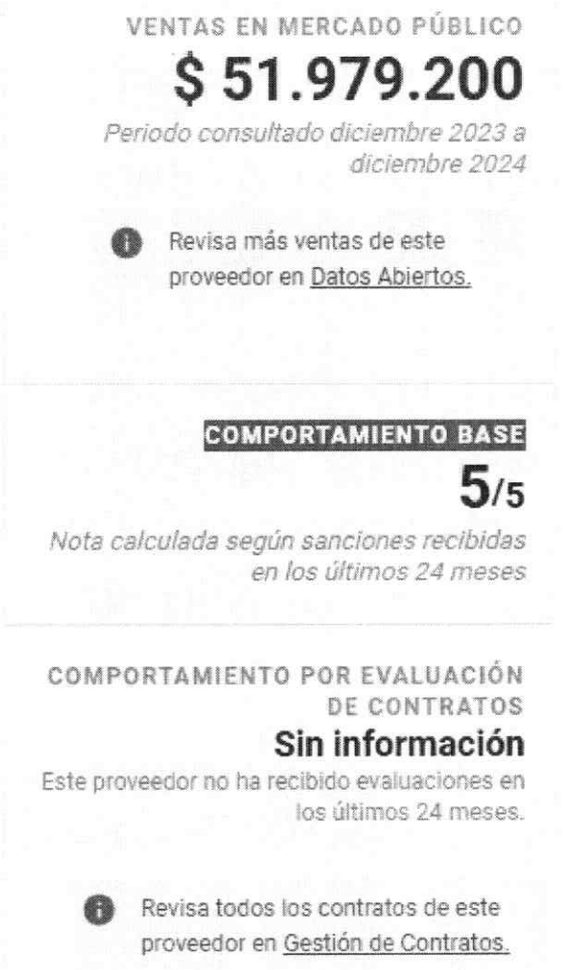

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

GRACIAS

2024

DIAGNOSTICO DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

Diciembre 2024

DELITOS MAS FRECUENTES

ROBO POR SORPRESA: Aumento significativo en la comuna **79%**

ROBO DE VEHÍCULO ESTACIONADO: Aumento de **38%**

HURTO EN LOCALES COMERCIALES: Aumento de **35%**

Cuadro 5: Diferencia de portonazos según comuna y mes, enero - noviembre 2023-2024

COMUNA	2024												ENE - NOV 2023	DIF ENE-NOV (2024 -2023)	VAR ENE-NOV (2024 -2023)
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL 24			
LA FLORIDA	45	68	47	41	48	60	62	41	39	42	39	532	418	114	27,3%
MACUL	46	30	43	26	49	23	29	19	41	32	29	367	244	123	50,4%
PEÑALOLEN	33	30	18	23	32	14	27	18	6	11	25	237	219	18	8,2%
ÑUÑOA	23	21	20	28	27	19	24	14	18	18	18	230	270	-40	-14,8%
PROVIDENCIA	3	7	12	4	4	11	11	4	9	16	12	93	101	-8	-7,9%
VITACURA	8	2	6	6	10	9	7	7	4	6	9	74	99	-25	-25,3%
LAS CONDES	5	3	4	4	9	4	10	5	2	6	10	62	76	-14	-18,4%
LA REINA	5	6	4	8	13	3	6	4	2	1	8	60	62	-2	-3,2%
LO BARNECHEA	1	0	2	5	2	5	1	2	0	1	3	22	16	6	37,5%
TOTAL	**169**	**167**	**156**	**145**	**194**	**148**	**177**	**114**	**121**	**133**	**153**	**1677**	**1505**	**172**	**11,4%**

PERSONAL Y RECURSOS

PERSONAL

89 funcionarios

- 20 central vigilancia
- 65 inspectores
- 04 funcionarios apoyo

VEHICULOS

- 24 vehículos
- 16 motos

OFERTA DIARIA

- **04 Motos** + **02 SUV** = F.E.I.
- **15 SUV**= 09 Cuadrantes
  02 Patrullas mixtas
  03 Reacción
  01 Jefe turno

SERVICIOS Y LABOR

Servicios que desarrollan los I.M.

FUERZA ESPECIAL DE INTERVENCIÓN
VIGILANCIAS ESPECIALES
PATRULLAJES PLANES BARRIALES
FISCALIZACIÓN DE COMERCIO SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL
RONDAS IMPACTO
PATRULLAJE FOCALIZADO MUNICIPAL
SERVICIO LIMITE COMUNAL CON PROVIDENCIA
SERVICIO BARRIO ITALIA CON PROVIDENCIA
FISCALIZACION EN CONJUNTO CON EL MTT
FISCALIZACION EN CONJUNTO CON LA SEREMI DE SALUD
RUTA CALLE
SERVICIO ESTADIO

Labor fuerza de intervención 10 al 16 dic.

CONTROLES VEHICULARES	**227**
INFRACCIONES	**42**
INFRACCIONES DE COMERCIO	**7**
VEHICULOS RETIRADOS	**14**
MOTOS RETIRADAS	**29**
DETENIDOS	**1**

CAMBIO DE ESTRATEGIA

- Oferta diferenciada
- Focalización espacio – temporal
- Copamiento
- Puntos de control
- Patrullajes concéntricos
- Itinerante en toda la comuna
- Dinámico / Innovación
- Hoja de ruta
- Plan intervención ante portonazos

NECESIDADES PRIORITARIAS

- 36 % Cámaras televigilancia, año 2017 (+5 años)
-Déficit chalecos antibalas 30% (vida útil cumplida)
-Déficit cascos balísticos 27%

Coordinación SECPLA - DSP

- Preparación BB.TT.
- Licitación baja complejidad
- Convenio marco

Otras necesidades

- Cámaras corporales
- Centros de seguridad
- Postes o tótems inteligentes
- Vigilancia aérea
- Sistema CAD Central de comunicaciones
- Traslado central cámaras a la DSP

MUNICIPALIDAD
SEGURIDAD PÚBLICA
DE ÑUÑOA

Ñuñoa
Municipalidad

ORDENANZA SOBRE MANTENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y RETIRO DE CABLEADO AEREO EN LA COMUNA DE ÑUÑOA.

Según Memo N°275/2024

Objeto:

Una problemática actual que ha ido en aumento a lo largo del tiempo y genera repercusiones negativas en la utilización del espacio público, es la acumulación de cableado eléctrico y de telecomunicación aéreo en mal estado o abandonado, por las empresas concesionarias y permisionarias, en varias ciudades y comunas de nuestro país.

Esta problemática genera una gran cantidad de contaminación visual y ambiental en los centros urbanos, afectando además el correcto uso de los Bienes Nacionales de Uso Público.

La comuna de Ñuñoa, no se encuentra exenta de esta problemática, por lo que se hace necesario implementar mecanismos que permitan salvaguardar la integridad de los Bienes Nacionales de uso Publico y las personas.

Ley 21.172. que Modifica la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, para Regular el Tendido y Retiro de líneas Aéreas y Subterráneas.

- Con motivo de la problemática recién señalada, con fecha 20 de agosto de 2019 se publicada La Ley 21.172, que Modifica la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, para Regular el Tendido y Retiro de líneas Aéreas y Subterráneas, la cual tiene como objetivo regular la responsabilidad de las concesionarias y permisionarias que cuenten con líneas aéreas o subterráneas de servicios de telecomunicaciones, en su adecuada instalación, identificación, modificación, mantención, ordenación, traslado y retiro.
- Respecto al reglamento de la ley, este debía ser dictado dentro de los 90 días posteriores a la publicación de la misma, pero a la fecha aun se encuentra pendiente de aprobación, habiendo sido ingresado por la SUBTEL a toma de razón por parte de la Contraloría General de la Republica con fecha 7 de agosto de 2024.

Situación de Otros Municipios:

- Varias Municipalidades del país han implementado con resultados positivos, Ordenanzas relativas a la regularización del retiro del cableado en desuso, dentro de ellas podemos señalar a: La Reina, Los Vilos, Chillan; Providencia, San Miguel, entre otras.

- La Corte Suprema Ratifico la legalidad de la ordenanza dictada por la Ilustre Municipalidad de la Reina, mediante Decreto 1.102, de fecha 14 de julio de 2017, en sentencia dictada con fecha 3 de diciembre de 2020, en causa rol C-6869-2019. Por esta resolución del Tribunal Superior de Justicia, de declara la legalidad de la ordenanza señalada, en todas sus partes.

Fundamento Legal de la Ordenanza:

- La aprobación de esta Ordenanza se fundamenta en **la obligación de los Municipios de velar por el aseo y ornato de los bienes nacionales de uso público**, consecuencia de lo dispuesto artículo 1° de la ley 18.695 de Municipalidades, en relación al artículo 3° letra f) de la misma Ley.

- Lo anterior constituye un mandato legal entregado a las Municipalidades, siendo su cumplimiento una obligación y no una facultad. Por lo anterior, **las entidades edilicias deben velar por el cuidado de los bienes nacionales de uso público,** cuya administración les ha sido otorgada por el articulo 5 letra c), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, **de forma tal que estos no se vean afectados negativamente en su uso principal**, según lo exige el interés de la nación, la seguridad de las personas y la conservación del patrimonio ambiental.

Principales Disposiciones de la Ordenanza:

- **Identificación de la propiedad de postes y tendidos:** Las empresas propietarias de postes y tendidos de distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, transmisión de señales o datos, emplazados en bienes nacionales de uso público, serán responsables de su correcta identificación y mantención.

- **Declaración de cableado como escombro aéreo:** encuentren en malas condiciones, cables cortados sin uso, el cableado en desuso, colgados sin conectividad o uso y/o menor altura que la permitida u otros que se encuentren en situaciones similares, y que en general no se encuentren afectos al cumplimiento de los fines específicos del servicio respectivo.

- **Plazo para su retiro:** deberán ser retirados o normalizados según corresponda periódicamente por la empresa o concesionaria propietaria de los mismos en el plazo de 60 días contados desde el inicio de vigencia de la presente ordenanza para el tendido que se encuentre actualmente instalado

Fiscalización y Multas:

- La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza corresponderá a los Inspectores Municipales, quienes determinarán el estado en que se encuentra el cableado previa instrucción general de la Dirección de Obras Municipales, quienes, al detectar el incumplimiento por parte de la empresa concesionaria o permisionaria, denunciarán las infracciones a los Juzgados de Policía Local, los que podrán aplicar multas de 1 hasta 5 U.T.M, atendiendo a la gravedad de la infracción, eventual riesgo para los transeúntes, y tiempo transcurrido desde que se encuentra vencido el plazo para realizar el retiro del cableado, cuestión que ponderará el juez.

Ñuñoa
Municipalidad

¡Muchas gracias por su atención!

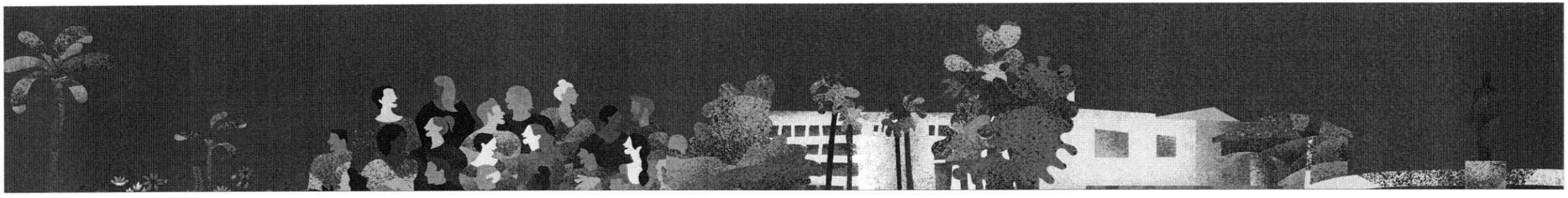

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

NUEVA
TASA DE CONTRIBUCIÓN DE PATENTES
EN BARRIO ITALIA

DICIEMBRE 2024

DECRETO LEY N°3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES

ARTÍCULO 24°

El valor por 12 meses de la patente será por un monto equivalente entre **el dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio** de cada contribuyente, la que NO podrá ser inferior a 1 UTM ni superior a 8.000 UTM.

Faculta **al Alcalde con acuerdo del Concejo**, a fijar una tasa para todo el territorio comunal, o bien, **tasas diferenciadas** en alguna zona definida en el respectivo instrumento de planificación urbana, mediante dictación del correspondiente decreto alcaldicio, el que deberá publicarse debidamente al interior de la comuna.

Nuestra comuna tiene una tasa fija en todo el territorio, la cual corresponde al máximo definido en la norma.

TASAS DIFERENCIADAS EN LA REGION METROPOLITANA

MUNICIPALIDAD	REBAJA
La Florida	2,5% en un polígono y 3% resto de la comuna
Recoleta	2,5% en dos manzanas del barrio Bellavista y 5% resto de la comuna
Renca	Tiene rebaja
La Granja	2,5%
Pedro Aguirre Cerda	Tiene rebaja
Lo Barnechea	3,5% toda la comuna
Independencia	2,5%

POLIGONO PROPUESTO PARA LA COMUNA DE ÑUÑOA

BARRIO ITALIA

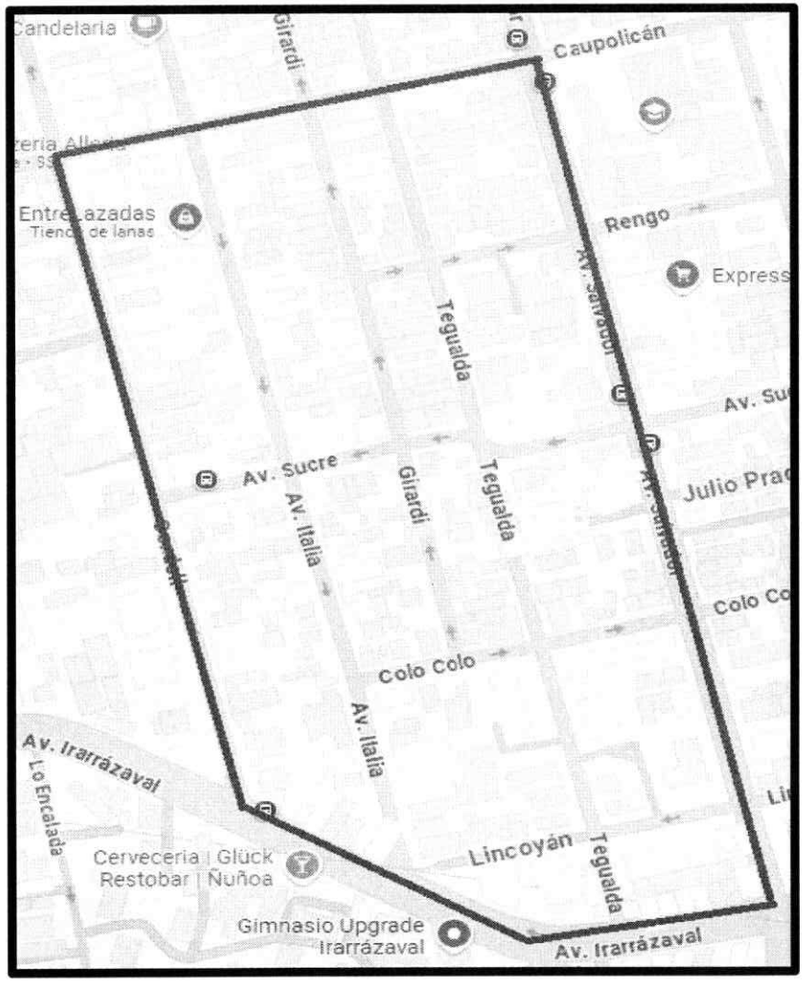

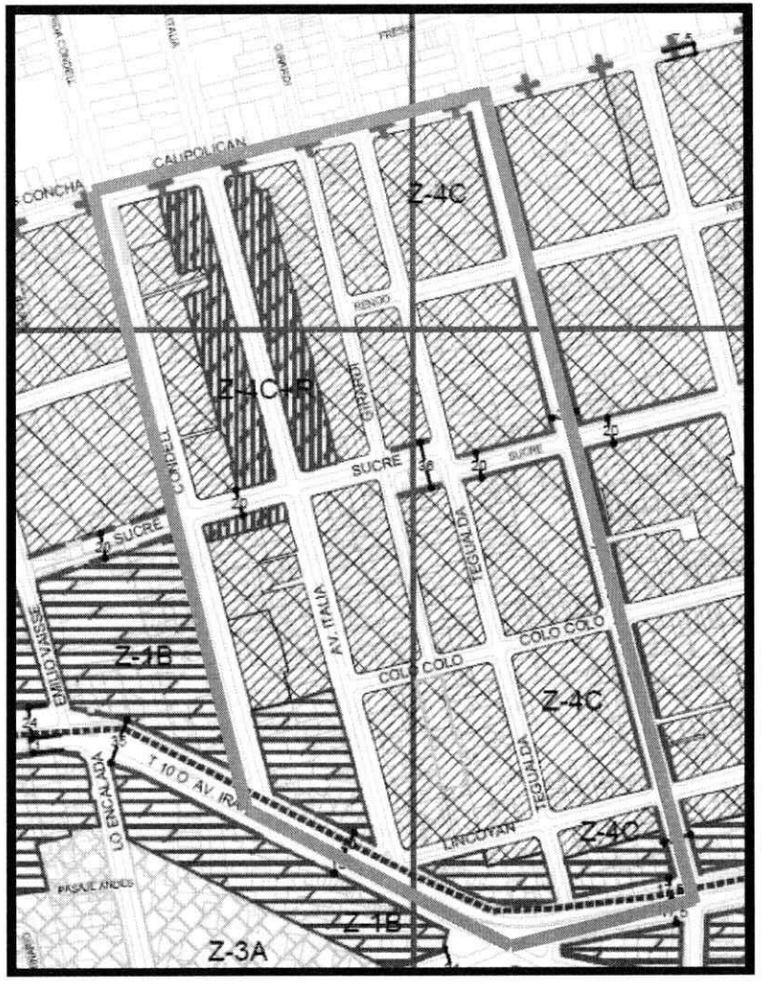

Al norte: Calle Caupolicán
Al oriente: Avenida Salvador

Al sur: Avenida Irarrázaval
Al poniente: Calle Condell (ambas veredas)

INFORME ASESORIA URBANA

Ratifica:

Que, la actividad económica de la comuna se desarrolla principalmente a lo largo de la Avenida Irarrázaval, el cual concentra diversos barrios comerciales que destacan por su buena conectividad. Entre ellos, el Barrio Italia sobresale por su oferta de actividades gastronómicas, diseño, oficios y entretenimiento.

La potencialidad comercial que otorga la normativa vigente del PRC al polígono, ya que destaca el uso de "Equipamiento", dentro del cual permite el tipo de uso "Comercio", y que la zona permite uso mixto (residencial y comercial), estableciendo algunas **prohibiciones específicas** como el comercio a gran escala.

BARRIO EN EL CONTEXTO DEL PLADECO

Pladeco vigente (2022 – 2028):

Se reconoce como un barrio comercial donde se ejercen principalmente actividades económicas asociadas a la gastronomía, diseño, oficios y entretenimiento.

Entre las principales dificultades se identifican:

- Bajo nivel de organización y cohesión de los locatarios.
- Falta de estacionamientos.
- Falta de espacios peatonales.
- Inseguridad.

Entre las principales fortalezas se identifican:

- Sinergias con sector perteneciente a la comuna de Providencia.
- Creciente ampliación del barrio.

Tabla N°13, página 35 del Informe Final PLADECO en: https://nunoa.cl/wp-content/uploads/2023/01/Plan-de-Desarrollo-Comunal-de-Nunoa-2022-2028.pdf

SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Departamento de Rentas Municipales informa que en el barrio definido, existen **286 patentes vigentes**, las cuales en su conjunto reportan ingresos totales de aproximadamente $113 millones "semestralmente".

Por otra parte, informa también que en mayo de cada año el SII publica el listado (por comuna) de todos los contribuyentes que declaran o no capital. Información que al cruzarla con el cargo de patentes vigentes municipal, arroja que, en el mismo sector existen también **256 actividades comerciales que no cuentan con patente municipal.**

Es decir, del total de actividades comerciales:

- El 53% cuenta con patente.
- El 47% no cuenta con patente.

PROPUESTA

Rebajar la tasa del **cinco por mil**, fijando como nueva tasa el **dos y medio por mil** sobre el capital propio de contribuyentes domiciliados en el cuadrante denominado **Barrio Italia**.

De aprobarse la propuesta y publicarse en el Diario Oficial este año 2024, sus efectos prácticos regirán a contar del **01 de julio del año 2025**.

PROPUESTA

En enero de 2025 se percibirán como ingresos municipales los mismos $113 millones (con su reajuste respectivo), correspondiente a las **286 patentes vigentes,** pero... para el pago de patentes del mes de julio 2025 el cálculo de su valor se realizará aplicando la nueva tasa (se rebaja a la mitad).

Se realizará durante el 1° semestre 2025 una campaña para formalizar comercio en el sector y para atraer empresas y/o sociedades al mismo.

Esta medida busca:

- Beneficiar a los contribuyentes actuales,
- Incentivar la normalización de la actividad comercial que se está ejerciendo sin patente,
- Estimular el comercio del sector,
- Consolidar el Barrio Italia como eje comercial intercomunal.

DATOS ADICIONALES

A continuación se presentan los ingresos por concepto de patentes comerciales desde el año 2017 a la fecha:

AÑO	INGRESOS POR PATENTES (M$)
2017	6.089.365
2018	6.372.950
2019	6.262.446
2020	6.319.094
2021	5.779.683
2022	6.379.426
2023	6.708.392
2024	7.300.151

La media implica el 1,5% del ingreso real y actual por concepto de patentes y se considera como una inversión que permitirá aumentar la cantidad de contribuyentes con domicilio en la zona de tasa rebajada.

La rebaja en recaudación presente es marginal v/s los incentivos que se provocan para nuestros propios comerciantes y nuevas empresas y/o sociedades que se constituyan en el sector.

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

NUEVA
TASA DE CONTRIBUCIÓN DE PATENTES
EN BARRIO ITALIA

DICIEMBRE 2024

INFORME TÉCNICO DE ASESORIA URBANA

Polígono Barrio Italia - (Art. 24 Ley de Rentas)

DESCRIPCIÓN DEL BARRIO

La actividad económica de la comuna se desarrolla principalmente a lo largo de la Avenida Irarrázaval. Este eje concentra diversos barrios comerciales que destacan por su buena conectividad, ya sea mediante transporte público, automóviles o estaciones de metro. Entre ellos, el Barrio Italia sobresale por su oferta de actividades gastronómicas, diseño, oficios y entretenimiento.

El polígono de estudio del Barrio Italia, corresponde al territorio delimitado por las calles Caupolican por el norte, Av. Irarrazaval por el sur, Av. Salvador por el oriente y Condell por el poniente, como se muestran en las siguientes imágenes:

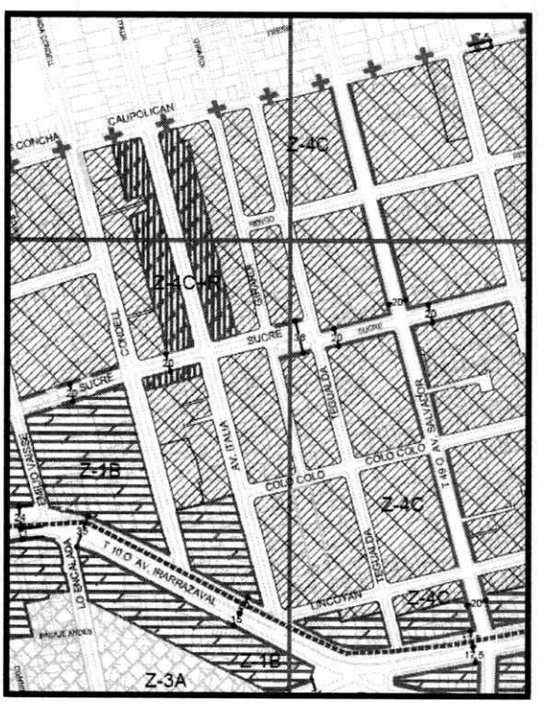

Imagen Plan Regulador Comunal, Lámina PRCÑ AU-33

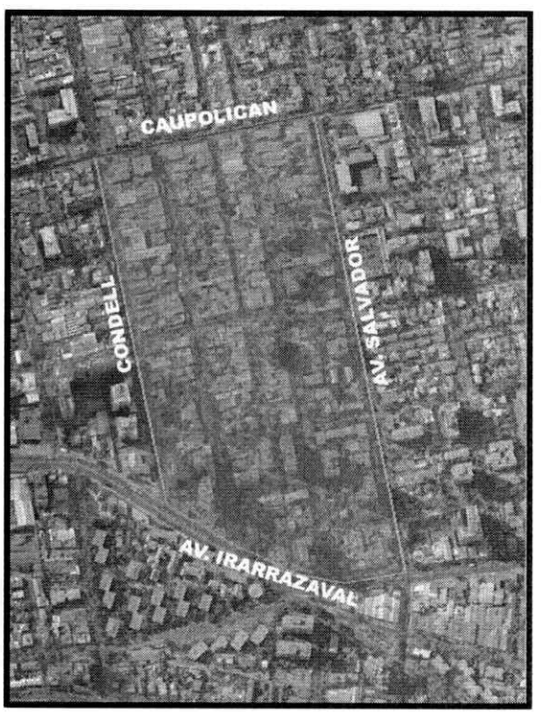

Imagen Satelital Polígono de Estudio Barrio Italia

PLADECO 2022-2028

Punto 10.5.1 del PLADECO, que analiza factores críticos y potencialidades en materia de prevención del delito, se menciona el ***Proyecto de Mejoramiento de Luminarias*** *en el Barrio Italia*, enmarcado en el Programa Barrio Comercial Protegido.

Punto 1.2 del PLADECO, sobre actividad productiva y económica en la comuna, destaca iniciativas gestionadas para la reactivación económica en Barrio Italia. Entre ellas, el apoyo del *Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)*, orientado a fomentar la activación, gestión y comunicación de la oferta comercial de empresas de comercio minorista y/o servicios dirigidos al consumidor final.

PLAN REGULADOR COMUNAL

Los usos de suelo permitidos en el territorio mencionado anteriormente, corresponden a los normados en el Artículo 25 de Usos de Suelo de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Ñuñoa, cuyas zonificaciones son Z-1B, Z-4C y Z-4C+R, y que indican lo siguiente:

ZONA Z-1B
Usos de suelo permitidos:

- Residencial: Todos los destinos
- Área Verde
- Espacio Público
- Equipamiento

Usos de suelo prohibidos y sus actividades:
- Equipamiento:
Esparcimiento: Parques zoológicos y casinos de juegos.
Salud: Cementerios y Crematorio.
Seguridad: Cárceles y Centros de detención.
Comercio: Centro Comercial Cerrado (Mall).
- Actividades Productivas: Todas.
- Infraestructura: Todas, salvo aquellas que formen parte de la red de distribución de servicios domiciliarios.

ZONA Z-4 C
Usos de suelo permitidos:

Residencial: De todo tipo.
Equipamientos: Clases de Equipamiento de acuerdo a lo definido en el artículo. 2.1.33 de la OGUC, excepto los expresamente prohibidos a continuación.

Usos de suelo prohibidos:
Equipamientos; Todos los expresamente indicados a continuación:
- Salud: Clínicas Psiquiátricas, Cementerios y Crematorios.
- Educación: Locales de Educación superior, Técnica y centros de Capacitación.
- Seguridad: Cárceles y Centros de detención.
- Deportes: Estadios, Saunas, baños turcos
- Esparcimiento: Juegos electrónicos salvo que se emplacen en centros comerciales.
- Parques zoológicos, casinos de juegos, Juegos mecánicos,
- Comercio: Grandes tiendas, mall y megamercados, Mercados, Playas de Estacionamiento y Discotecas.
Restaurantes, Bares, y Distribuidoras de gas licuado.
Estaciones (venta minorista de combustibles líquidos) o Centros de Servicio Automotor.
Actividades Productivas: Todas en general.

Sub-ZONA Z- 4C + R
Normativa correspondiente a Z-4C, donde + R significa que se permite además la actividad "restaurantes" de la clase de equipamiento "Comercio".

De lo anterior, lo destacado en amarillo, viene a establecer la potencialidad comercial que otorga la normativa vigente del PRC al polígono de estudio, sobre la cual destaca el uso de "Equipamiento", dentro del cual permite el tipo de uso "Comercio", y que en las 3 zonas lo permiten con uso mixto (residencial y comercial), estableciendo algunas prohibiciones especificas como el comercio a gran escala tipo mall entre otros de menor escala.

CATASTRO COPROPIEDADES 1° SEMESTRE 2024

De acuerdo a los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco 2022-2028) y lo normado en el Plan Regulador Comunal de Ñuñoa con un uso mixto entre residencial y comercio, el Barrio Italia se ha desarrollado con una identidad propia de carácter comercial, el que de acuerdo al catastro realizado en el 1° semestre del año 2024, entre el desarrollo inmobiliario (copropiedades) y el desarrollo comercial de la zona, este último ha tenido un crecimiento mayor por sobre el desarrollo habitacional el cual cuenta con un total de 1610 viviendas, correspondiente a 213 casas, 1.382 deptos. y otros dentro de este polígono, de acuerdo al CENSO 2017, como se muestra en la siguiente imagen:

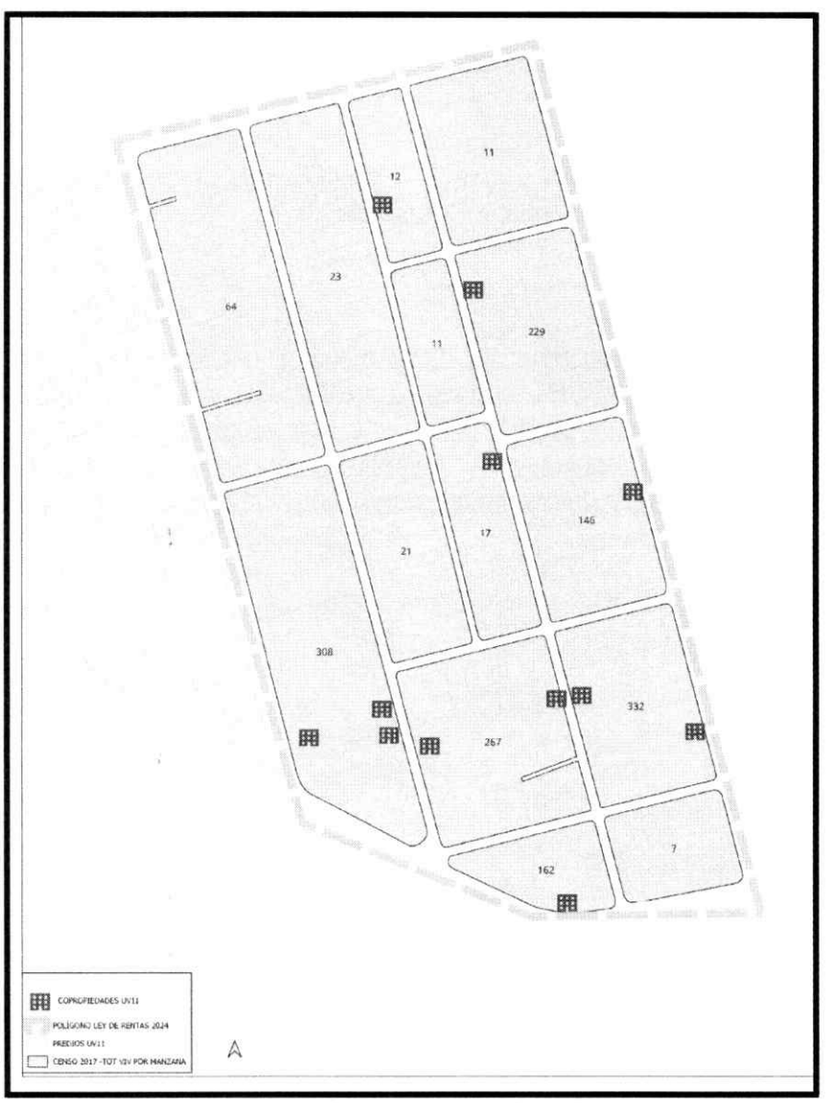

Imagen Catastro Unidades habitacionales y copropiedades Inmobiliarias

Detalle Copropiedades Inmobiliarias en Barrio Italia

	CALLE	NUMERACIÓN	AÑO	DPTOS
1	CONDELL	1872	2014	183
2	AV. ITALIA	2025	2021	256
3	ITALIA	2040	2014	73
4	TEGUALDA	1829	2018	115
5	TEGUALDA	1662	2017	96
6	GIRARDI	1590-1592 A -1592 B -1594	2016	4
7	TEGUALDA	1975	2010	156
8	TEGUALDA	2000	2006	122
9	SALVADOR	2111	2008	148
10	SALVADOR	1921	2006	84
11	IRARRAZAVAL	870	2007	163
12	ITALIA	1883	2009	76

INFORME DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA

A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE RENTAS

RV: Informe Actualizado Externo Recibidos x

Raul Salgado Morales
para mi, Hugo, Angel, peguia, midiaz

16 dic. 2024, 17:03 (hace 19 horas)

Estimada Sra. Ruth Ramirez C.
Directora SECPLA

Según lo conversado telefónicamente con Ud., Adjunto las siguientes observaciones para ser consideradas en el proyecto barrio Italia:

1) La planilla excel contiene información sensible; en consecuencia, se sugiere no mostrar detalles.

2) El sistema de patentes revela que, al 2° semestre del 2024, existen 286 patentes vigentes, en el polígono seleccionado por la autoridad.

3) Los ingresos totales recibidos fueron por $113.500.000 aprox.(2° semestre 2024), los cuales corresponden al 50% del ingreso anual de dichos contribuyentes.

4) La tasa aplicada al cargo de patente anual fue del 5 por 1.000.

5) Luego de un cruce de información entre una base de datos del SII y el sistema de patentes, se ha detectado que existen 256 contribuyentes sin patentes municipales. Dichos contribuyentes deberán ser fiscalizados para verificar si están afectos al pago de una patente o no.

Atentamente.

Ñuñoa Municipalidad

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Raul Salgado Morales
Jefe
Depto. Patentes Comerciales - DAF

rsalgado@nunoa.cl
(56 2) 3322 2804

Ñuñoa
Municipalidad

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL SRA. MACARENA ZAMORA ZELADA

Según Memo N°274/2024

1.- Mediante Folio N° 4785 de fecha 24 de junio de 2024, este municipio tomó conocimiento de accidente sufrido por la Sra. Macarena Andrea Zamora Zelada, el día 21 de junio del 2024 mientras conducía su automóvil, debido al mal estado del pavimento en Avda. Tobalaba a la altura del 4700 al 4800 en la vereda nororiente, comuna de Ñuñoa, lo que causó daños según señala a un neumático de su vehículo placa patente única SKXC-74-2.

2.- Por correos electrónicos de la Dirección de Obras Municipales de fecha 05 y 11 de diciembre respectivamente, se informa y ratifica el registro a la fecha 24 de junio de la existencia de hoyos en calzada en Tobalaba, en el mismo tramo y a la altura del 4700 de Avda. Tobalaba, adjuntando fotos de ello y de la reparación con asfalto efectuada por la Dirección de Operaciones con fecha 27 de junio del 2024

3.- La Solicitante mediante correo de fecha 27 de agosto del 2024, hace presente que debido a la caída en el bache existente en Avda. Tobalaba a la altura del 4700 al 4800, además de haber sufrido daños su neumático, también se dañó el parabrisas de su automóvil, por lo que adjuntó 2 presupuestos por reparación de parabrisas. Sin embargo, al no haberse acreditado que la causa del daño al parabrisas sea la caída en el bache y además que este antecedente sólo lo da a conocer 2 meses después de los hechos, es que sólo se considera la reparación del daño por el neumático. Además, adjunta póliza de seguro.

4.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-03023-2024, el Municipio ofreció a la solicitante el pago del 95% del deducible de su seguro que corresponde a 15 UF, monto solicitado por concepto de gastos.

- El 100% del deducible del seguro asciende a $575.508,15
- El 95% de esta suma corresponde a **$546.733.**

5.- Mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre del 2024 la Sra. Macarena Andrea Zamora Zelada, acepta la propuesta indicada.

6.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a la Sra. Macarena Andrea Zamora Zelada, la suma única y total de $546.733(quinientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos). Además, adjunta póliza de seguro.

Previo al evento

Avda Tobalaba
(Altura 4700 al 4800)

Previo al evento

Avda Tobalaba
(Altura 4700 al 4800)

Ñuñoa
Municipalidad

Daño a Vehículo

Foto 1

Daño a Vehículo

Foto 2

Situación Actual

Avda Tobalaba (altura 4700) después del bacheo

Ñuñoa
Municipalidad

¡Muchas gracias por su atención!

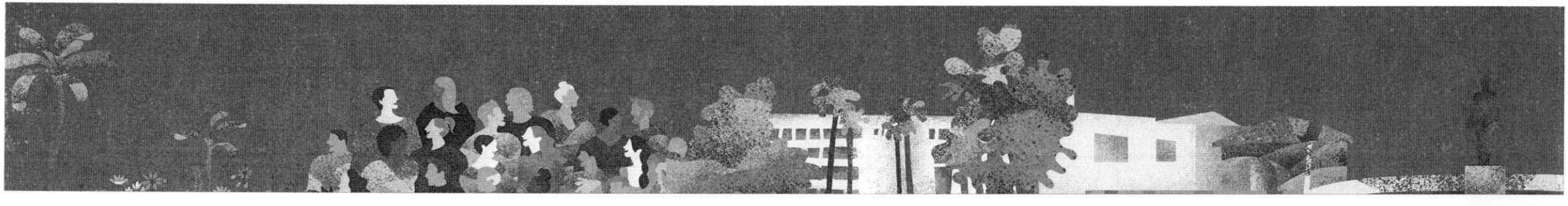

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

PRESUPUESTO 2024
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº18

Departamento de Planificación Financiera

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

DICIEMBRE 2024

Modificación Presupuestaria N°18

La presente modificación tiene como finalidad otorgar recursos para cubrir el déficit presupuestario de M$300,000 por la Corporación Cultural de Ñuñoa

Este Déficit de la Corporación Cultural, no inhabilita recibir el presupuesto del año 2025, no obstante a lo anterior, no podrá pagar la deuda con el presupuesto 2025, lo que generará un aumento de la deuda, y no pago de gastos operacionales, imposiciones, impuestos, consumos básicos, sueldos, reajuste, finiquitos, aguinaldos, entre otros,

Modificación Presupuestaria N°18

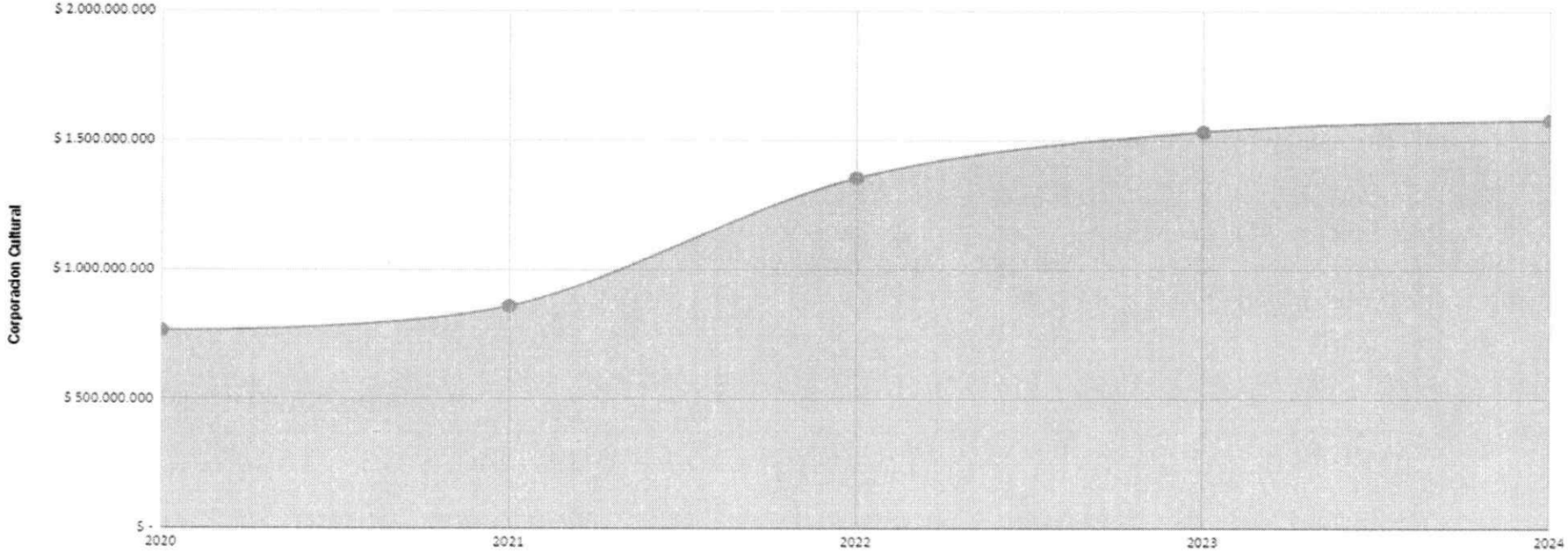

	2020	2021	2022	2023	2024
Corporacion Cultural	$765.000.000	**$858.000.000**	$1.353.211.063	$1.532.443.644	$1.578.032.968

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

Modificacion Presupuestaria N°18

AUMENTO DE GASTOS

1. De la cuenta 24.01.005.002 **"Corporación Cultural"**, se propone un aumento presupuestario por M$340.000.-, para cubrir déficit presupuestario.

Modificacion Presupuestaria N°18

DISMINUCIÓN DE GASTOS

1.- De la cuenta 22.05 **"Servicios Básicos"**, se propone una disminución presupuestaria de M$82.600.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

2.- De la cuenta 22.06 **"Mantenimiento y Reparaciones"**, se propone una disminución presupuestaria de M$29.460.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

3.- De la cuenta 22.08 **"Servicios Generales"**, se propone una disminución presupuestaria de M$49.200, por existir disponibilidad presupuestaria.

4.- De la cuenta 22.09 **"Arriendos"**, se propone una disminución presupuestaria de M$5.200.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

5.- De la cuenta 22.12 **"Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo"**, se propone una disminución presupuestaria de M$6.000.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

6.-De la cuenta 24.01.001 **"Fondos de Emergencia"**, se propone una disminución presupuestaria de M$14.000.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

7.- De la cuenta 29.06 **"Equipos Informáticos"**, se propone una disminución presupuestaria de M$7.800.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

8.- De la cuenta 29.07 **"Programas Informáticos"**, se propone una disminución presupuestaria de M$1.700.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

9.- De la cuenta 31.02.002 **"Consultorías"**, se propone una disminución presupuestaria de M$8.000.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

10.- De la cuenta 31.02.004.001 **"Mejoramiento Dependencias Municipales"**, se propone una disminución presupuestaria de M$60.000.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

11.- De la cuenta 31.02.004.008 **"Reposición Veredas Diversos Sectores"**, se propone una disminución presupuestaria de M$50.040.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

12.- De la cuenta 31.02.005.016 **"Mobiliarios Urbanos Diversos"**, se propone una disminución presupuestaria de M$18.000.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

13.- De la cuenta 33.03.001.001.001 **"A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización"**, se propone una disminución presupuestaria de M$8.000.-, por existir disponibilidad presupuestaria.

Modificacion Presupuestaria N°18

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M$	Modificación Nº 18 M$	Presupuesto Vigente Final M$
22	05				Servicios Básicos	4.157.049	-82.600	4.074.449
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	307.985	-29.460	278.525
22	08				Servicios Generales	16.628.345	-49.200	16.579.145
22	09				Arriendos	1.927.632	-5.200	1.922.432
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	117.413	-6.000	111.413
24	01	001			Fondos de Emergencia	65.000	-14.000	51.000
24	01	005	002		Corporación Cultural	1.630.349	340.000	1.970.349
29	06				Equipos Informáticos	14.557	-7.800	6.757
29	07				Programas Informáticos	28.129	-1.700	26.429
31	02	002			Consultorías	1.057.960	-8.000	1.049.960
31	02	004	001		Mejoramiento Dependencias Municipales	126.410	-60.000	66.410
31	02	004	008		Reposición Veredas Diversos Sectores	836.677	-50.040	786.637
31	02	005	016		Mobiliarios Urbanos Diversos	170.878	-18.000	152.878
33	03	001	001	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	20.000	-8.000	12.000
					Total Gastos	**106.365.681**	**0**	**106.365.681**

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa

Modificación Presupuestaria Nº18

!Muchas Gracias!

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

DICIEMBRE 2024